

INFORME DE GESTIÓN

2023



Coomunidad
COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO

TABLA DE CONTENIDO

Contexto.....	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD-SST-RIESGOS	4
VALORES CORPORATIVOS	4
OBJETIVOS INTEGRADOS DE CALIDAD-SST-RIESGOS	5
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN	6
<i>Miembros del Consejo de Administración:</i>	6
<i>Miembros de la Junta de Vigilancia:</i>	6
ÓRGANOS DE CONTROL	7
<i>Revisor Fiscal:</i>	7
<i>Representacion Legal:</i>	7
<i>Oficial de Cumplimiento y Responsable de Riesgos:</i>	7
COMITÉS ASESORES	7
<i>Comité de riesgos SIAR:</i>	7
<i>Comité de convivencia:</i>	7
<i>Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo:</i>	7
Marco legal o normativo.....	8
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	8
JUNTA DE VIGILANCIA	9
Balance social.....	9
1. INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	9
3. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	17
Balance económico.....	26
4. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	26

5. INFORME DE EJECUCIÓN DE FONDOS PASIVOS	32
5.1 FONDO DE EDUCACIÓN	33
5.2 FONDO DE SOLIDARIDAD	33
5.3 FONDO DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	34
5.4 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS	34
5.5 PLANEACIÓN DE EJECUCIÓN OCURRIDA DESPUÉS DEL CIERRE:	35
Evolución previsible de la entidad	35
6. INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CARTERA	35
6.1 COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO	35
6.2 COMPORTAMIENTO DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS	36
7. COMPORTAMIENTO DEL PASIVO	37
8. GESTIÓN DE LA CARTERA	38
Gestión del Riesgo	43
9. INFORME DE GESTION SIAR AÑO 2023	43
Buen Gobierno	67
Hechos ocurridos después del cierre	67
10. ACONTECIMIENTOS	67
Cumplimiento legal	68
11. PROPIEDAD INTELECTUAL	68
12. NORMATIVIDAD APLICABLE	68

Contexto

MISIÓN

COOMUNIDAD es una cooperativa de Aporte y Crédito, dedicada a la colocación de créditos por libranza de rápida aprobación y desembolso a sus asociados proporcionando bienestar a la comunidad. Para esto contamos con talento humano competente encaminado a la prestación del servicio bajo los principios de seriedad, honestidad, igualdad, respeto e integridad, que contribuyan a superar las necesidades y expectativas de sus asociados.

VISIÓN

Para el 2026 ser reconocidos por sus asociados como una de las cooperativas de aporte y crédito, líder a nivel nacional en el campo del otorgamiento de créditos por libranza de rápida aprobación y desembolso.

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD-SST-RIESGOS

COOMUNIDAD como Cooperativa de Aporte y Crédito orientada al otorgamiento de soluciones de crédito de rápida aprobación y desembolso; está comprometida con el cumplimiento del marco legal aplicable, el monitoreo de sus procesos, la protección de la seguridad y salud de sus trabajadores mediante la identificación de los peligros, valoración de riesgos, determinación de los controles respectivos y la evaluación y control preventivo de los riesgos a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), soportada en talento humano competente y comprometido con el direccionamiento estratégico de la organización buscando el mejoramiento continuo de sus procesos que contribuyan a ofrecer un servicio de calidad, que supere los requisitos de los asociados y partes interesadas.

VALORES CORPORATIVOS

Equidad, Integridad, Solidaridad, Participación, Ayuda Mutua, Responsabilidad, Respeto, Compromiso y Honestidad

OBJETIVOS INTEGRADOS DE CALIDAD-SST-RIESGOS

1. Conocer, caracterizar y vincular los nuevos asociados quienes incrementarán la base social beneficiaria de los servicios de la Cooperativa
2. Aprobación y desembolso de créditos de forma oportuna.
3. Satisfacer a sus asociados mediante la eficaz prestación del servicio.
4. Incrementar la competencia del personal.
5. Mejorar continuamente el sistema integrado de gestión y los sistemas de riesgos de la Cooperativa
6. Asegurar el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable por la operación de la organización.
7. Crear y fomentar una cultura organizacional donde se reconozca la importancia y naturaleza de las pérdidas por la materialización de los riesgos.
8. Identificar los peligros existentes, evaluar y valorar los riesgos con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.
9. Desarrollar métodos de autocontrol para la verificación del cumplimiento de las actividades, principios y valores institucionales garantizando la confiabilidad e integridad de la información de la organización.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Miembros del Consejo de Administración:

Principales

LEONARDO HENRY CARDENAS - Presidente

MIGUEL ANGEL CASTILLO - Secretario

SONIA LUQUE FUENTES

Suplentes

EDGAR AGUDELO ACUÑA

PATRICIA PARADA PEÑARANDA

Miembros de la Junta de Vigilancia:

Principales

JORGE ARMANDO RODRIGUEZ SEPULVEDA - Presidente

JACQUELINE MARIA CASTRO BARROS - Secretario

Suplentes

MARCO JULIAN OROSTEGUI RUIZ

ÓRGANOS DE CONTROL

Revisor Fiscal:

Oscar Guarín Garnica - Principal
Maria Ines Cadena Castillo -Suplente

Representacion Legal:

Gerente : Reinaldo Moreno Bayona
Suplente: Catalina Palacios Ramirez

Oficial de Cumplimiento y Responsable de Riesgos:

Ana María Porras Carreño: Principal
Melissa Gonzalez Vargas : Suplente

COMITÉS ASESORES

Comité de riesgos SIAR:

Leonardo Henry Cárdenas Orjuela
Ana maría Porras Carreño
Reinaldo Moreno Bayona
Yurley Katherine Aguilar Rojas
(Suplente)
Miguel Angel Castillo (Suplente)

Comité de convivencia:

Mayra Alejandra Castillo Rodriguez
Ana Lisseth Angarita Dueñas
Yilda Melissa González Várgas (Suplente)
Yurling Carolay Hernández Amezquita
(Suplente)

Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo:

Yurley Katherine Aguilar Rojas
Ana maría Porras Carreño
Yurling Carolay Hernández (Suplente)

Marco legal o normativo

Coomunidad, actúa en concordancia con lo dispuesto en la normatividad legal vigente y aplicable para el funcionamiento de las Cooperativas en Colombia, tal y como lo dispone la Ley 454 de 1998, *"la cual determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías para las Cooperativas, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones"*, la Ley 79 de 1988, *"por la cual se actualiza la legislación Cooperativa"*, la Circular Básica Contable y financiera No 22 de 2020, la Circular Básica Jurídica No 20 de 2020, lo que se encuentra contemplado en los estatutos y los reglamentos creados para el debido funcionamiento de la entidad, Coomunidad se rige por los principios de la economía solidaria y la Economía Social.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el órgano permanente encargado de dictar las políticas generales y asegurar su efectivo cumplimiento. Además cumple con las directrices señaladas por la asamblea de general y provee una guía adecuada para el cumplimiento del objeto social, siendo el responsable ante los asociados por el buen funcionamiento de la cooperativa.

Sus actuaciones se cumplen de acuerdo con la normatividad legal vigente, el interés de la entidad y teniendo en cuenta el beneficio colectivo de la cooperativa y de los asociados. Todo ello atendiendo los principios y valores universales del cooperativismo y los valores corporativos adoptados en los estatutos: Desarrollo Integral, Confianza, Compromiso, Responsabilidad Social y Servicio.

Lo Cual en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 007 de 2003), se estableció en forma puntual a partir de qué momento asumen sus cargos los miembros de los órganos de administración y vigilancia elegidos en asamblea general.

JUNTA DE VIGILANCIA

Las organizaciones de Economía solidaria deben estar sometidas a control interno y externo tanto de los entes de vigilancia aplicables como de los mismos asociados para controlar así los resultados sociales, el cumplimiento de su objeto social y derechos y deberes de los asociados como consta en la circular Externa No 0007 del 29 de Diciembre de 1999.

Bajo ese ámbito legal el órgano de control social interno, deberá desarrollar sus funciones, trabajando mancomunadamente con los órganos de administración, todo ello encaminado a obtener los resultados perseguidos por el ente solidario, pero no interfiriendo en las funciones de otros órganos.

Balance social

INFORMES DE GESTIÓN

1. INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Apreciados Delegados Asamblea General Ordinaria 2024

Ciudad

Es satisfactorio, presentar a ustedes honorables asambleístas, el presente Informe de Gestión, del año 2023, el cual queda a su consideración, donde registra, los resultados económicos, y administrativos de la Cooperativa COOMUNIDAD; producto del esfuerzo y sentido de pertenencia, del todo el equipo administrativo, que siempre han demostrado su incondicionalidad con los objetivos y sentido solidario que profesa nuestra Cooperativa.

Sea primero comentar nuestras circunstancias económicas como país, después de lo acaecido durante el año 2023, con algunas perspectivas para el presente año 2024, donde le apostamos todos los esfuerzos estratégicos, a seguir con el objeto de servir a los asociados, con los créditos, a quienes no tienen el acceso a los servicios financieros.

Nuestro país, en su economía, se encuentra en una fase de ajuste, tras el fuerte crecimiento registrado en 2021 y 2022, llamados post pandemia. Este ajuste se debe a una serie de factores, entre los que destacan los altos niveles de inflación, las tasas de interés elevadas y la incertidumbre política, por la poca ejecución presupuestal del gobierno, en su gasto y/o inversión pública, como factor de inyección económica a los diferentes sectores productivos.

El principal factor, comentado por diferentes analistas, que frenará el crecimiento de la economía colombiana en 2024 será la inflación, a pesar que cierra el 2023, con una tendencia a la baja. Según las estimaciones del Banco de la República, la inflación cerrará el año en un 9,6%, por encima del objetivo de 3%. Para reducir la inflación, el banco central ha aumentado las tasas de interés a un nivel de 7,5%, lo que también contribuirá a frenar el crecimiento económico.

Antes de adentrarnos en nuestro sector, debemos mencionar la desaceleración de la economía ha sido una de las principales afectaciones macroeconómicas que se han experimentado en 2023. Luego de expandirse 10,6% en 2021 y 7,3% en 2022, la actividad económica se ha ido enfriando poco a poco junto a un menor ritmo de la demanda de las personas, que se enfrentan en paralelo a altas tasas de interés que ha mantenido el Banco de la República, con un final para el 2023 de un PIB de -0,3%.

Igualmente, las cooperativas, serán claves para garantizar el cumplimiento en la estrategia de inclusión crediticia, con la cual se busca que más de “millón de personas de la economía popular cuenten con acceso formal al sistema financiero”, de acuerdo a las iniciativas del Ministerio de Hacienda. Entre tanto, desde de CONFECOOP, se indicó que se busca “alcanzar inclusión social, económica y financiera, a través del apoyo crediticio a los proyectos y emprendimientos productivos urbanos y rurales, la recuperación económica de las mipymes y la profundización de los servicios financieros cooperativos para la atención de población desatendida, que según cálculos oficiales alcanza a diez millones de colombianos”.

De acuerdo a esta directriz del gobierno nacional, en consonancia con la formulación del programa CREO CREDITO PARA CONOCERNOS, ECONOMIA POPULAR, con el apoyo y estructuración de la Banca de Oportunidades, FOGACOOOP, según el Decreto 2120/2023, La Cooperativa de Crédito y Servicio COOMUNIDAD, realizó los estudios propios, para crear su propia línea de crédito popular, orientada a los asociados de menores ingresos, llamados CREO COOMUNIDAD, con aportes mínimos y montos de crédito hasta de \$ 4.000.000, con tasas suaves, a plazos flexibles, y con respaldo de un Fondo de Garantías, para facilitar el acceso a los servicios del crédito, realizando la bancarización a través del Banco Cooperativo Coopcentral, lo cual está estructurándose el proceso.

Por lo tanto centramos nuestra gestión en el 2023, en el fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos, desde el SARC; cumpliendo de manera estricta el cronograma de adopción de los sistemas de riesgo, y que permiten a la Cooperativa, contar con la adecuada gestión de riesgos propios de nuestra actividad misional; proponiendo nuevas herramientas tecnológicas para el conocimiento del asociado que solicita crédito, evaluando de manera adecuada su capacidad de endeudamiento, junto a la capacidad de

pago; incentivando la recuperacion de su vida crediticia y alejando del credito informal, denominado gota a gota.

Del Balance social, se aperturaron nuevos convenios, que masivamente dan cobertura en el amparo exequial; en cobertura de accidentes personales, para todos nuestros asociados, e igualmente se proyecto en el 2023, y en operaci3n en el 2024, convenios comerciales con opticas para el suministro de lentes a nuestros asociados con precios especiales, y con acceso al fondo de solidaridad.

Dentro de la estrategia de gestion del a1o 2023, desincentivamos, la colocacion de credito, para enfocarnos en la recuperacion de la cartera, todo acorde con las circunstancias economicas del pais, que se iban percibiendo en el desarrollo del 2023.

Propendemos para el 2024, en priorizar el crecimiento de la cartera, con lineas de credito que tengan mejores tasas de interes y plazos razonables, cuidando que no se incremente el descalze en los plazos. Debemos calcular la rentabilidad esperada, de las campa1as de credito, involucrandolos costos del fondeo, sobre el perfil del proveedor financiero. Tambien es necesario alinear las variables y parametros de la fabrica de creditos, a la realidad del mercado financiero nacional.

Por lo tanto, y seguramente reiterado en el presente informe, en parrafos posteriores; los resultados economicos de la Cooperativa Coomunidad, permitieron realizar, un fortalecimiento, de su estructura del resguardo de la cartera, con la mejora de la cobertura de las provisiones generales e individuales donde se logro un ciento por ciento en las calificaciones mas morosas, dando tranquilidad a sus asociados y a los Entes de Control.

Tambien presentaremos a la Asamblea el Proyecto de distribucion de excedentes cooperativos, enfocado a la proteccion del patrimonio, aumentando la reserva de proteccion de aportes sociales.

De acuerdo a lo anterior, y con el resultado al final del ejercicio fiscal del a1o 2023, con excedentes positivos, al igual que en los a1os precedentes, permiten validar para la Cooperativa COOMUNIDAD, total viabilidad de la hipotesis de Negocio en Marcha.

Veamos entonces la ilustracion de los siguientes aspectos dentro del desarrollo del 2023

Ejecuci3n de presupuestos

Con respecto a los presupuestos de ingresos y de gastos, estos tuvieron variaciones con respecto a lo presupuestado versus lo ejecutado, en lo transcurrido del a1o 2023; las variaciones obedecen a la optimizaci3n de los recursos, al desincentivar las colocaciones de cr3dito, disminuyendo los gastos de operaci3n que se ten1an presupuestados.

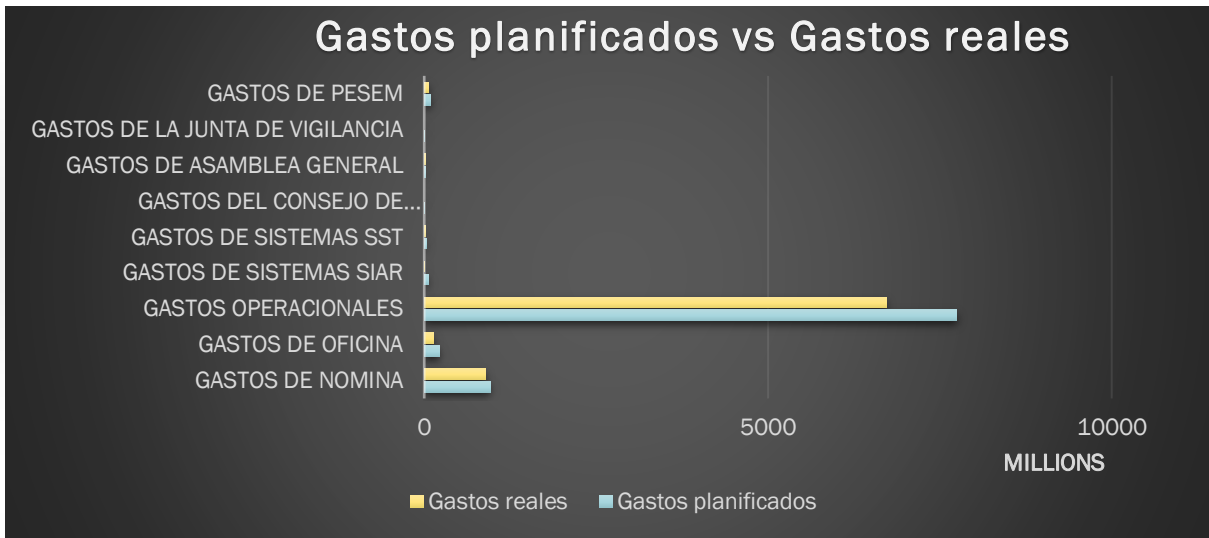


Gráfico No 1. Gastos planificados vs gastos reales

Como se logra evidenciar en el gráfico No 1, no hubo cargos de gastos al Consejo de Administración, ni a la Junta de Vigilancia, se disminuyeron a su vez los gastos de nómina y se ejecutaron los relacionados con el PESEM.

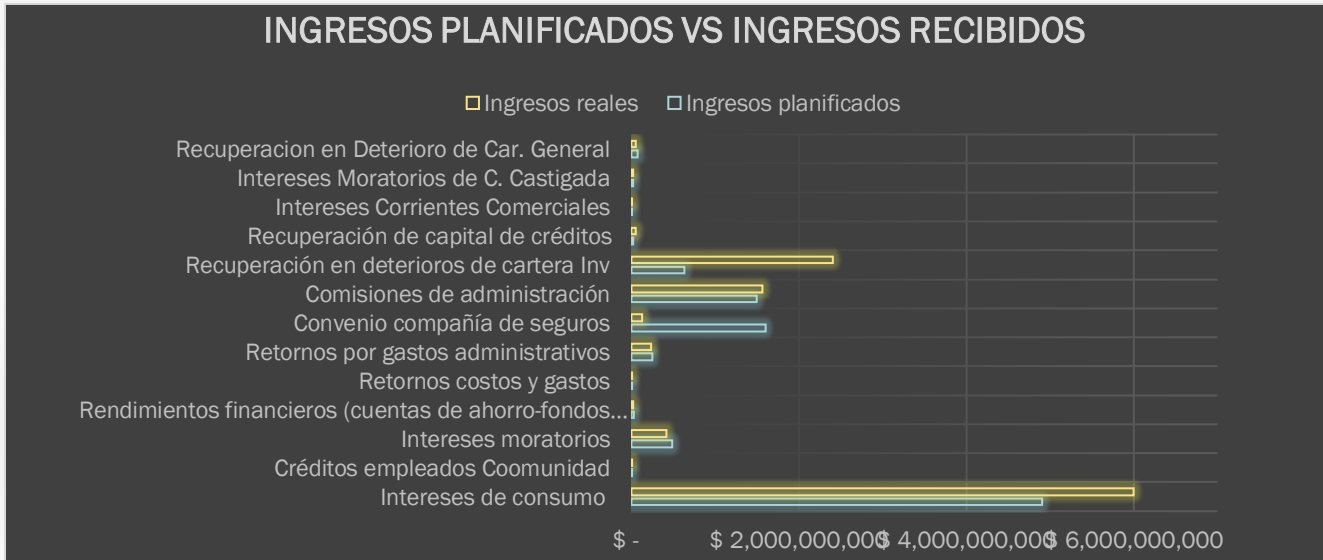


Gráfico No 2. Ingresos planificados vs ingresos recibidos

Presentando la información del gráfico No 2, se hace un comparativo de los ingresos presupuestados vs los realmente recibidos, dentro de lo mas relevante, hubo una disminución en los ingresos del convenio con la compañía de seguros, debido a la disminución de la cartera, por recuperaciones de la misma, impactando en lo intereses moratorio; por la gestion del saneamiento de la cartera y hubo condonacion de algunos de ellos, como estrategia de recaudo.

Planificación estrategica de Coomunidad

La Cooperativa Coomunidad cuenta con un direccionamiento estrategico, el cual se compone de un documento donde se encuentra la misión, visión, valores corporativos, política integrada y Objetivos integrados y otro denominado contexto, realizado año a año, donde se evaluan las principales estrategias provenientes del análisis FODA y las actividades que conyevan al cumplimiento de estas estrategias, se cuenta con una matriz de riesgos y oportunidades y una matriz de comunicaciones interna y externa, las cuales están debidamente actualizadas y con una evaluación del seguimiento que determina como eficaces las acciones para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, adicionalmente están debidamente integradas con el PESEM y con el Balance Social de Coomunidad.

Desempeño organizacional

Es grato informar que la Cooperativa Coomunidad ha cumplido con el marco legal aplicable, dando mejora continua a sus procesos, actualizando sus manuales y reglamentos acorde al cambio y los nuevos desafíos; continúa conservando, como organismo cooperativo, su condción de régimen tributario especial; presentando todos los reportes de información de rendición de cuentas de la Superintendencia de la economia Solidaria a través del aplicativo Sicses; realizó el pago oportuno de sus impuestos, así como la debida presentación de los diferentes informes y reportes ante la DIAN, y solvento con suficiencia, los reportes de reclamos y bases de datos ante la SIC.

En cuanto a la atención de requerimientos de información especiales, la Cooperativa atendio oportunamente la respuesta del requerimiento de la visita In Situ de la Supersolidaria, siendo una oportunidad de mejora para la cooperativa, las observaciones recibidas de la comision de visita; así como la contestación al respectivo informe producto de la visita, con respuesta oportuna, tal y como consta en los requerimientos de información debidamente conservados.

Recurso Humano

Acerca del recurso humano, hubo cambios importantes, uno de ellos es el cambio de Gerencia, tanto de principales como suplentes, con el fin de orientar la misión y visión de Coomunidad, al análisis financiero moderno, donde pudiese no solo obtener la información contable, sino tener un seguimiento y monitoreo de indicadores que fueran debidamente detallados, para la toma de decisiones más eficaces, que aseguren la hipótesis de negocio en marcha de la Cooperativa.

En cuanto a los órganos de control, tenemos nombramiento de la oficial de cumplimiento suplente, para lo cual se preparó la señorita Yilda Melissa González Vargas y cumplió con el total de los requisitos para la denominación; por parte del Consejo de Administración, hubo una renuncia al igual que por parte de la Junta de Vigilancia.

Los funcionarios de la Cooperativa se encuentran vinculados con contratos laborales directos. Acogiendo los lineamientos del decreto 962 de 2.018, existe una adecuada segregación de funciones y separación de roles entre el front de servicio y el back office, garantizando la transparencia en sus actuaciones.

Los líderes de procesos son profesionales debidamente calificados en sus áreas de responsabilidad, el personal de apoyo y soporte cuenta con experiencia para su adecuado desempeño.

Cooperativa COOMUNIDAD, se encuentra comprometido con las políticas de protección de sus colaboradores y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, posee un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. El SG-SST incluye el programa de bienestar que promueve el refuerzo de las competencias laborales, el ambiente laboral.

Se dio cumplimiento de manera estricta con lo determinado en el Decreto 1072 de 2015.

Control Interno

Los procesos de auditoría interna de la Cooperativa son desarrollados por la Gerencia, el oficial de cumplimiento y responsable de riesgos, la Revisoría Fiscal y el coordinador de Calidad y SST, todos con una responsabilidad diferente; por parte de Gerencia, se encarga

de auditar el cumplimiento de los diferentes reglamentos, manuales y procedimientos de la Cooperativa; por parte de los procesos, está la oficial de cumplimiento y responsable de riesgos, quien deja constancia en informes de auditoria de los hallazgos que se puedan presentar y si ello puede o no materializar un riesgo, se alimenta bajo los formatos de rendición de cuentas que los empleados de la organización diligencian y los corrobora con la auditoria.

Se cumplió de manera estricta con el cronograma de adopción de los sistemas de riesgos, en especial las referidas al SIAR, SARC, SARLAFT, y que permiten a la Cooperativa contar con instrumentos para la adecuada gestión de los riesgos propios de nuestra actividad misional.

Por parte de la revisoría fiscal, se realizan las auditorias de manera mensual con los denominados "papeles de trabajo" de la información contable y tributaria y los detalles de las actividades son consignados en un formato elaborado para registrar los hallazgos, el resultado de esto son 12 informes de auditoria, cada uno con su debida planeación, con respecto al Sistema de Administración de Riesgos, la revisoría Fiscal, elabora de manera trimestral, informes que son dirigidos al Consejo de Administración, donde expone los puntos de conformidad con las actividades o las consideraciones para el mejoramiento del sistema.

El Consejo de Administración y la Gerencia, siguiendo los lineamientos legales y estatutarios, previstos en el Art 47 de la Ley 222/1995, modificado por el Art.1 de la Ley 603 del 2000 y por remision del Art 158 de la Ley 79 de 1988; compartimos los resultados de dicha gestión y presentamos a consideración de los delegados a la Asamblea General Ordinaria el informe de la gestión adelantada durante el año 2023.

Cordialmente,



Reinaldo Moreno Bayona
Gerente

2. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST"

El sistema de seguridad y salud en el trabajo en la cooperativa funciona acorde a la normatividad legal, desarrollando mensualmente sus comites, dejando actas con los debidos anexos como soporte de las actividades desarrolladas, cuentan con un plan de trabajo anual, indicadores de gestión de la resolución 0312 de 2019 y del Decreto 1072 del 2015, todos con el cumplimiento acorde a la meta establecida, así mismo se informa que el COPASST, se encuentra debidamente conformado por un periodo del 27 de Julio de 2022 hasta el 26 de Julio de 2024, en estado vigente, realizando la debida autoevaluación y reporte de los estándares mínimos ante el Ministerio de trabajo y ante la ARL.

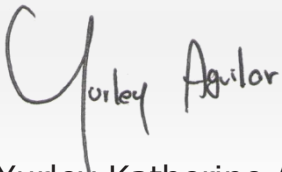
El comité COPASST se permite informar que no existen enfermedades laborales nuevas en el transcurso del año 2023, ni se tienen registros de enfermedades laborales provenientes de otros años, adicionalmente informa que hubo accidentes, incidentes de trabajo, ni reportes de los mismos para la presente vigencia, así mismo, se informa que el indicador de ausentismo de la cooperativa está sobre el 0,45% en el transcurso del año 2023.

Tambien se informa que se aplicó la batería de riesgo psicosocial, la cual no arrojó dimensiones internas a trabajar, lo contrario, se evidencian factores de protección para los empleados de la organización, se realizaron de manera satisfactoria las inspecciones de puestos de trabajo y las respectivas mediciones de iluminación programadas, así como las campañas de vacunación y el tamizaje cardiovascular, todo en pro del cuidado del trabajador.

Con respecto a la auditoría del sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo, no se presentaron, no conformidades del sistema, sin embargo los aspectos por mejorar inmersos en el informe y los resultados de la revisión por la dirección consignados en el anexo 1, fueron tenidos en cuenta para la proyección del plan de trabajo anual del año 2024.

Por su parte el comité de convivencia laboral, desarrolla sus comités de manera trimestral y así mismo desarrolla un informe de gestión denominando Cocolab, donde expone además de lo inmerso en las actas, si hubo o no actividades extraordinarias a las propuestas, el número de reuniones ejecutadas del periodo, el número de quejas por presunto acoso laboral tratadas, el número de conciliaciones realizadas y los planes de mejoramiento pactados. Acorde a estos informes se informa que durante el 2023 se desarrollaron las actividades programadas y no hubo casos de acoso laboral ni quejas por

este motivo. Adicionalmente son un comité que tiene un participación importante en el PESEM, ya que dentro de la planificación de estrategias del documento, hay actividades a cargo del comité, desarrollando así la integración de todos dentro del proyecto educativo social y empresarial, asegurando la protección y el bienestar de sus empleados.



Yurley Katherine Aguilar Rojas
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

3. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Ciudad

El Consejo de Administración, en cumplimiento de sus funciones estatutarias y normativas; presenta a la Asamblea, un resumen de las actividades consignadas en el plan de trabajo y aquellas que surgieron de manera extraordinaria, de la gestión realizada durante el año 2023 como órgano de Administración de la Cooperativa de Crédito y Servicio Comunidad "Coomunidad".

Como aspecto relevante nos permitimos informar que mediante el oficio No. 20233800276791 de fecha 23 de junio de 2023, la Superintendencia de Economía Solidaria requirió a la Cooperativa Coomunidad, la entrega de la información inicial para la realización de la visita de inspección in situ, la cual fue debidamente entregada, de manera oportuna, por parte de la Administración, con fecha de 29 de junio de 2023 y se recibió posteriormente visita de los inspectores los días 10 al 14 de julio. De dicha visita surgió un informe externo de inspección in situ Nro. 020- 2023, el cual contenía las observaciones, de cada inspector y los puntos a mejorar; el cual fue recepcionado en la cooperativa, para dar respuesta de cada punto en compañía de la revisoría fiscal el 20 de noviembre de 2023, la cual contó con un término de 20 días hábiles para el envío de la respuesta, para lo cual la Cooperativa cumplió satisfactoriamente, no solo enviando la respuesta de los puntos, sino ejecutando un plan de acción en marcha, con actividades y cronograma de tiempos de trabajo, con el fin de aportar al mejoramiento continuo de los procesos y siendo, la visita como una oportunidad de mejora, encaminando los procesos

para que Coomunidad siga siendo esa herramienta financiera para el mejoramiento económico y la calidad de vida de los asociados y su entorno.

El consejo de Administración se reunió de manera ordinaria y extraordinaria con reuniones mensuales y en algunas oportunidades dos o tres veces al mes, fueron más de las contempladas en el plan de trabajo anual, teniendo en cuenta que acorde a los informes que presenta el comité de riesgos, se han tenido que programar reuniones con mayor frecuencia. En las reuniones ordinarias se trabajaron temas como actualización de los diferentes manuales (calidad, buen Gobierno, manuales de funciones, de seguridad y salud en el trabajo) reglamentos (fondo de solidaridad, consejo de administración), se aprobaron propuestas, recibidas desde la Gerencia, de convenios para beneficios de los asociados; igualmente se aprobó la actualización del PESEM; También se hizo estricta revisión a los informes de evaluación de cartera, presentados por el comité de riesgos y la Gerencia, por otra parte, se presentaron los reportes de bases de datos ante la SIC.

Otro aspecto importante, fue la actualización del reglamento de crédito y la inclusión de una nueva línea acorde al decreto No 2120 del 11 de diciembre de 2023, crédito económico popular, CREO COOMUNIDAD, desarrollado por la Gerencia, que consideramos es una oportunidad para que una vez más evidenciar, el sentido social que la cooperativa tiene para la comunidad en concordancia con las políticas sociales del Gobierno Nacional.

Por parte del Departamento de cartera y la Gerencia, se recibió la solicitud del aumento de la provisión, en base a los análisis de las evaluaciones de cartera, el monitoreo de los indicadores financieros y la expectativa económica del año 2024, solicitud que fue aprobada en aras de mantener el equilibrio y solvencia económica de la Cooperativa.

Como actividades extraordinarias las más relevantes fueron aquellas relacionadas al comité de riesgos, tal y como lo son los informes trimestrales del oficial de cumplimiento y la revisoría fiscal, sobre el mantenimiento de los sistemas SARC, SIAR y SARLAFT, se socializaron las diferentes propuestas de las centrales de riesgos, así como se realizó análisis de cada informe y de los resultados de las evaluaciones. También fueron presentados a este órgano de administración los informes del Departamento de Cartera sobre estados de la cartera y recaudos mensuales, se recibieron los proyectos castigos de cartera, de los cuales fueron aprobados dos en lo transcurrido del 2023 y el informe de control de los procesos, con porcentajes de alto cumplimiento de las actividades por cargo y por proceso.

Por otra parte, se realizó: a.) la aprobación del manual de crédito para empleados de la Cooperativa; b.) la actualización de los reglamentos de los fondos sociales pasivos como función del PESEM para el 2023, la cual consistía en flexibilizarlos de manera que las coberturas del beneficio fuesen mayores para los asociados; c.) se aprobó el manual de evaluación y administración de cartera y el manual del SARC; d.) actualización del manual de administración de cartera y se aprobaron dos metodologías para la actualización del manual del SARLAFT.

También se presentaron los contratos suscritos por el Gerente, como el convenio con Funeraria Los Olivos, póliza con Panamerican Life de accidentes personales y muerte accidental, la fábrica de crédito con VirtualCrédit, entre otros, para beneficio de los Asociados.

Por parte del departamento de compras e infraestructura, se recibió la evaluación del proveedor de sistemas actual y se estudio la propuesta allegada por el sistema de información WOG, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes, en base a los resultados de la evaluación del proveedor anterior.

En referencia a los créditos de la cooperativa, se presentaron dos casos de créditos a directivos, uno para la Gerencia y otro para la Subgerencia, los cuales fueron estudiados, verificados y debidamente aprobados por esta instancia.

Con respecto al recurso humano de la organización, se aprobó la renuncia de quien fungía como Directora General, se creó el cargo Directora de Cartera, se nombró nuevo Gerente, Subgerente, oficial de cumplimiento suplente y se actualizaron los miembros del comité de riesgos, dado a las renunciadas presentadas.

Es importante resaltar que para el año 2023 los reportes a la Superintendencia fueron realizados de manera trimestral, los pagos de los impuestos y demás obligaciones financieras fueron presentados y pagados oportunamente como consta en los debidos soportes que reposan en la contabilidad y que a su vez son auditados por la Revisoría fiscal.

Los integrantes del Consejo de administración tanto Principales como suplentes dieron cumplimiento a las funciones que les fueron asignadas y en aras de las proyecciones y modelo de negocio de Comunidad, el Consejo queda con el compromiso de especializarse más en el sector cooperativo y el análisis de datos, con el fin de construir mancomunadamente con la Gerencia, las nuevas metodologías y retos que se propone la cooperativa para el año 2024.



Leonardo Henry Cárdenas

Presidente del Consejo de Administración.

4. INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2023 COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD" ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad, evidenciar ante la Asamblea General, el cumplimiento de las funciones del órgano de control y vigilancia, en concordancia con la Ley 79 de 1988, los Estatutos de la Cooperativa Coomunidad, los reglamentos establecidos para este órgano de control y la normatividad legal vigente. Es importante resaltar que la Junta de vigilancia, realiza el cumplimiento de sus funciones bajo parámetros de organización, coordinación, control y evaluación constante, así como para contribuir al desarrollo de una gestión administrativa transparente, eficiente, eficaz y participativa.

GESTIÓN AÑO 2023

La Junta de vigilancia ejecutó el seguimiento trimestral a las PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias), Derechos de petición, tutelas, requerimientos de la Superintendencia de industria y comercio y requerimientos de la supersolidaria presentadas por los asociados durante el año 2023, dejando constancia que las peticiones radicadas fueron recepcionadas a través del correo electrónico, los diferentes entes de control y por medio físico. Dichas peticiones fueron atendidas por el Departamento jurídico, dejando constancia en cada acta de la relación de PQRSD atendidas y se tuvo atención especial a los requerimientos, recibidas desde la Superintendencia de la Economía Solidaria; dando respuesta oportuna y con copia a los asociados de los cuales se radico la petición.

Con respecto al control de legalidad del año 2023, se radico dos veces, toda vez que la vez inicial, hacía falta el escrutinio de la elección de delegados, posteriormente se radico

con la solicitud y quedo aprobado por la Superintendencia, nuestro control de legalidad.

En el mes de Junio de 2023, se presentó la renuncia de uno de nuestros miembros suplentes, lo cual no obstaculizo el normal desempeño de la Junta de Vigilancia.

En las funciones de control, se evidencia el cumplimiento del Oficial de cumplimiento y Responsable de Riesgos y la Revisoría fiscal en cuanto a los informes y la gestión realizada, proyectando una debida diligencia documentada, en los procesos de los sistemas de riesgos hacía la mejora continúa, para ello se dio aprobación de dos metodologías por parte del consejo para modificar el manual del SARLAFT y actualizar la matriz del SARC.

Con respecto a la actualización de las bases de datos y el registro de reclamos reportados por los titulares de los cortes del año 2022-2023 primer semestre ante la SIC, se indica que se realizó satisfactoriamente, con la evidencia soportada en las actas.

Para la Junta de vigilancia es muy importante mencionar, que no hubo procesos disciplinarios para los empleados ni directivos de la Cooperativa y que no hubo procesos sancionatorios para los asociados, adicionalmente se realizó la actualización del manual del órgano de administración y control y se creo el reglamento de sanciones.

En relación al Balance Social y Beneficio Solidario, esta compuesto por siete principios, los cuales permiten evaluar el cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de 31 indicadores calculados y adaptados acorde al modelo económico y objeto social de la Cooperativa, por lo anterior, se presentan los indicadores más relevantes por principio, a fin de que se pueda conocer como la Cooperativa se ha encamiado y ha integrado estos, en su planificación estrategica, dando mayor sentido social a las operaciones de la cooperativa y la relación con su entorno.

INDICADORES BALANCE SOCIAL 2023

PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA			
NOMBRE INDICADOR	PROPÓSITO	META	PORCENTAJE
Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	70%	89,54%

Participación democrática delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	70%	71,10%
Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	50%	30%
PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA			
Equidad de género en número de operaciones	Identificar la diversidad edad en el crecimiento de la base social que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	50%	40,24%
Relevo generacional	Identificar la diversidad edad en el crecimiento de la base social que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	30%	14,29%
Nivel de satisfacción de asociados	Evidenciar el compromiso de la organización solidaria por mantener una relación a largo plazo con sus asociados midiendo la calidad de los servicios prestados a través de mecanismos de evaluación formales.	70%	85,92%
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD			
Inclusión financiera	Las organizaciones solidarias son agentes genuinos de inclusión financiera y otorgan crédito a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional. Se busca evaluar el nivel de operaciones de crédito concedidas con montos moderados cuyas necesidades son atendidas por la organización.	50%	49,66%
Cobertura de programas y beneficios sociales	Evaluar en qué medida los asociados aprovechan los beneficios, programas y actividades sociales efectuados por cuenta propia, convenios y alianzas con instituciones y/o empresas, en aquellos servicios distintos a los no financieros.	50%	83,34%
FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA			
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	Evidenciar la gestión y compromiso de la organización para lograr participación activa de los asociados en los procesos de educación, formación e información, contribuyendo de esta forma, con el desarrollo integral de las personas.	30%	3,73%

Participación en procesos de educación, formación e información para directivos, empleados	La iniciativa de capacitación también responde a principios y estándares internacionales de gestión y ética organizacional. Busca dar información sobre la efectividad de la cooperativa en la implementación de iniciativas de capacitación y el nivel de ejecución de la política de mejoramiento de miembros de los cargos directivos y de los empleados en la cooperativa.	50%	100%
PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO			
Concentración de créditos	El papel de la organización solidaria en la democratización del crédito es una contribución fundamental en la inclusión financiera. Muestra los esfuerzos para desconcentrar la colocación de créditos y beneficiar a una base amplia de asociados que califiquen en el marco de endeudamiento responsable.	<10%	0%
Integridad y Transparencia-Cultura de buen gobierno	Evidenciar que las políticas, compromisos y actuaciones establecidas se estén cumpliendo a cabalidad acorde a los documentos de Código de ética y conducta y Manual de Buen Gobierno, para medir la credibilidad de la Cooperativa y buena gobernabilidad de la misma.	90%	100%
Índice de satisfacción del asociado sobre la gestión y la prestación de servicios	Medir el nivel de credibilidad y reconocimiento de Comunidad por sus asociados a través de encuestas de satisfacción, con el fin de verificar la percepción de los asociados con respecto a la gestión de los recursos y la prestación de los servicios de la Cooperativa	90%	92,96%
PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD			
Gastos y contribuciones en favor de la comunidad	Materializar el compromiso con el desarrollo de la comunidad en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales, en torno a determinados objetivos comunes y de beneficio colectivo.	60%	30,60%
Promoción proveedores locales	La influencia que una organización solidaria puede tener sobre la economía local se extiende más allá de los empleos directos y el pago de salarios e impuestos, puede atraer inversiones adicionales de forma indirecta apoyando a las empresas locales vinculándolas como proveedores.	70%	61,70%
PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR			
Fondeo tomado del sector solidario	Identificar la participación de otras instituciones del sector solidario, en el fondeo de la organización que permita dar cumplimiento a su objeto social y económico.	5%	0%

Economías de escala generadas	A partir de las diferentes alianzas de cooperación generadas con otras organizaciones del sector solidario se busca generar mayores beneficios en función de los asociados, permitiendo además cerrar circuitos económicos y contribuyendo al desarrollo económico.	5%	1,49%
-------------------------------	---	----	-------

Tabla No 1. Indicadores del balance social por principios

Con respecto al PESEM de la Cooperativa Coomunidad, desde su aprobación, la Junta de vigilancia ha realizado seguimiento a las actividades propuestas en el plan de acción del pesem, el cual se deriva de unas estrategias de cumplimiento ligadas a unas fechas para las cuales se tiene previsto ejecutar o llevar a cabo todas las actividades. Coomunidad ha venido cumpliendo con lo propuesto, no obstante el resultado final de cumplimiento fue de un 80%, de las acciones a ejecutar que quedaron pendientes y tenían recursos financieros, fueron re programadas para el plan de acción 2024.

El balance general del PESEM se puede visualizar en la siguiente cuadro con respecto a las diferentes dimensiones:

Formato Balance Anual del PESEM

Ámbitos	Resultados planeados para el periodo a evaluar	Resultados alcanzados en el período evaluado	Diferencia entre lo alcanzado y lo planeado	Resultados ajustados para la planeación del siguiente periodo
	Cuantitativos y cualitativos	Cuantitativos y cualitativos	Cuantitativos y cualitativos	Cuantitativos y cualitativos
Capacitación y Formación	76%	87,76%	12%	Se supero la meta por indicador, por esta razón la diferencia es favorable
Información y Promoción	53%	12,13%	-41%	No se pudo cumplir con el promedio de meta, se debe reforzar la entrega de educación cooperativa en materiales, boletines y banners publicitarios

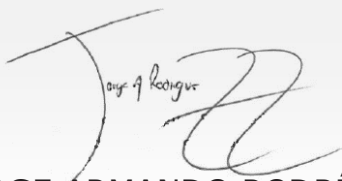
Asistencia Técnica e investigación	70%	59%	-11%	La relación del no cumplimiento o desface se debe a que no se presentaron acciones correctivas o de mejora para temas concernientes al PESEM, por otra parte, se debe incentivar a los actores sociales, en la participación de la encuesta para la identificación de las necesidades
Previsión social, recreación y cultura	64%	68,60%	5%	Se supero la meta por indicador, por esta razón la diferencia es favorable

Tabla No 2. Balance anual de las dimensiones del PESEM acorde a los indicadores

Es importante resaltar que la cooperativa cumple con el proyecto educativo social empresarial PESEM, pero le falta fortalecer algunas áreas de participación de integración de los asociados en los temas solidarios y cooperativos, no obstante, se evidencia el cumplimiento por parte de la cooperativa y el uso del PESEM como herramienta para el trabajo social de los diferentes actores que lo componen.

Durante el año 2023 la Junta de Vigilancia se permite asegurar que los actos administrativos, estuvieron siempre ajustados a las prescripciones legales y estatutarias y en especial a los principios y valores cooperativos, manteniendo en todo momento, una comunicación fluida con la Administración y la Revisoría Fiscal, se resalta la buena labor del Consejo de Administración, la Gerencia y los empleados de la Cooperativa.

Finalmente agradecemos la confianza que la Honorable Asamblea, depositó en cada uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia.



JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
 Presidente Junta de Vigilancia

Balance económico

4. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD NIT 804.015.582-7

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros comparativos de la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD NIT. 804.015.582-7, a 31 de Diciembre de 2023, los cuales se presentan de manera comparativa, entre los años 2023 y 2022, conformados por el Estado de Situación financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 anexo No. 2 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjunta son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal, consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad solidaria es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo No. 2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libre de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los Estados Financieros mencionados en el párrafo anterior fueron presentados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente REINALDO MORENO BAYONA, identificado con C.C. No. 91.222.935, en calidad de Representante Legal y de la Contadora Pública Leidy Carolina Alquichire Estupiñán, con C.C. No. 1095788955 y con Tarjeta Profesional No. 188389. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD.

Los Estados Financieros de la vigencia 2023 de la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD, fueron auditados por mí, se realizaron recomendaciones al consejo de administración y gerencia, como resultado de la gestión realizada y por las recomendaciones realizadas durante el 2023 y 2024, por la Superintendencia de Economía solidaria, Se implementaron acciones pertinentes durante el 2023 y un plan de acción a desarrollar durante el 2024; a razón de lo anterior, emití un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos y con base en mi auditoría expreso:

Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia (NAGAS) según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las normas internacionales de auditoría – NIA, expuesta en el anexo 4.1 y 4.2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, así como la planificación, técnica y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados Financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia materia. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en las pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las

cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente DICTAMEN.

Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGAS) y el anexo 4.1 y 4.2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Periódicamente se entregó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA, informes correspondientes a los programas de auditorías mensuales, desarrollo de los mismo y el informe trimestral de la Revisoría Fiscal, en concordancia al informe del Oficial de Cumplimiento, surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito y los aportes de los asociados, verificando su adecuada contabilización y custodia.

Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas sobre lo adecuado del control interno y considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la contabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el resultado de estas auditorías en los informes mensuales y trimestrales entregados a la administración de la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las

operaciones.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR Y SARLAFT, las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria.

Basado en todo lo anterior, me permito indicar que el control interno es intermedio, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente citados, tomados fielmente de los libros oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD., a diciembre

31 de 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL NORMATIVO

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la entidad.

Estatutos de la entidad.

Actas de Asamblea y de Consejo de Administración.

Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo con la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No. 020 de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD.

Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS COMUNIDAD COOMUNIDAD, cuenta con la autorización referente a las licencias de los softwares utilizados, según lo establecido en la ley 603 de 2000.

Conceptúo que la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS COMUNIDAD COOMUNIDAD, conserva en forma actualizada los libros de Actas de la Asamblea General, Consejo de Administración y los demás Comités definidos en el estatuto.

Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD.

ha dado cumplimiento.

Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básicas Contable y Financiera de 2020, normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación y deterioro, la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD.

ha dado cumplimiento respecto de la evaluación del riesgo de crédito, es importante aclarar que la Cooperativa ha iniciado un proceso de centralizar todo el proceso de Crédito de manera directa al interior de la Cooperativa, hasta el año 2023, se venía realizando una parte del proceso a través de terceros. Para fortalecer el estudio, aprobación y recaudo de la Cartera, se han implementado herramientas tecnológicas y recurso humano, para mejorar la colocación de los créditos y el reducir el porcentaje de mora de la cartera. Las ventas al cierre del año 2023 y comienzo del 2024, disminuyeron a razón de los cambios que se han venido implementando, pero mes a mes se reflejarán las mejoras a través del plan de acción que se ha implementado.

La Administración de la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS COMUNIDAD COOMUNIDAD, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes, así mismo estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

De conformidad con el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció cumplimiento en la implementación y funcionamiento del sistema SARLAFT, objeto a recomendaciones y mejoras que se desarrollarán durante el 2024.

De otra parte, se evidenció que el plan de acción que está implementando la entidad, es objeto de seguimiento permanente y además de las acciones correctivas, han permitido mitigar el impacto y disminuir los riesgos.

Los reportes a la UIAF se enviaron con la periodicidad que indica la norma. Los Informes presentados por el oficial de cumplimiento con periodicidad trimestral. Se realizó la consulta a las listas vinculantes y restrictivas.

La COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD., cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN.

Para efectos de evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.10 del decreto único reglamentario 1625 de 2016, se verificó que la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD, liquidó por el concepto de renta el 20 % como impuesto de renta sobre los excedentes.

El informe de gestión correspondiente al año 2023, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por la administración y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD COOMUNIDAD, la evolución

de sus negocios y actividades económicas y sociales, he cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los estados financieros. Es importante resaltar, el compromiso existente con el plan de acción que se presentó ante la Superintendencia de Economía Solidaria, de parte de la Gerencia y Consejo de Administración, Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los artículos 446 y 447 del código de comercio, artículo 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995.

Dado en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



OSCAR GUARIN GARNICA
T.P. No. 69938-T
Revisor Fiscal

5. INFORME DE EJECUCIÓN DE FONDOS PASIVOS

Las organizaciones de economía solidaria son creadas con la finalidad de poder prestar sus servicios y sus beneficios a sus asociados, carentes de ánimo de lucro, poseen un esquema de autogestión, aplicando la eficiencia empresarial como su principal pilar en el desarrollo de su objeto social. Las actividades donde sus asociados reciben beneficios tienen la finalidad de suplir necesidades comunes, apoyar a la sociedad y promover la educación y el desarrollo social.

El marco legal que rige a las Cooperativas, establece la creación de fondos sociales pasivos, unos voluntarios y otros de carácter obligatorio, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 y la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020 en el título I capítulo IV Fondos Sociales y fondos mutuales, establece que los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con excedentes, se deben entregar a los beneficiarios con fundamento en los respectivos reglamentos para lo cual la Cooperativa Coomunidad, creó el fondo social de Educación, Fondo social de solidaridad y Fondo social de Recreación, Cultura y deporte, los cuales son regidos por reglamentos que han sido debidamente actualizados en el año 2023 y cuyas modificaciones se han puesto a consideración y han sido aprobadas por el Consejo de Administración.

El sufragio o ejecución de los fondos sociales pasivos de la Cooperativa se encuentra a cargo del Gerente y el objetivo principal del presente informe, es presentar la ejecución de los fondos sociales pasivos de la Cooperativa Coomunidad a la Asamblea General de delegados, resumiendo las actividades ejecutadas durante el año 2023 y aquellas que están propuestas por desarrollar en el año 2024.

5.1 FONDO DE EDUCACIÓN

Para la vigencia 2023, el fondo social de educación tuvo una actividad significativa, cumpliendo los principios de formación y capacitación también contemplados en el PESEM, Coomunidad desarrollo formación para los empleados y partes interesadas de la Cooperativa, gestionó auxilios o subsidios de estudio para la educación superior de sus asociados, adquirió material de educación cooperativa para su infraestructura y fortaleció el talento humano, haciéndolo más competente y eficaz para el desarrollo del objeto social.

Es por ello que, para esta vigencia, la ejecución del fondo social de educación se realizó por un valor de \$ 335.421.829, incluyendo el pago del impuesto de renta del año gravable 2022.

5.2 FONDO DE SOLIDARIDAD

Con respecto al fondo social de solidaridad, Coomunidad buscó convenios los cuales fueran de mayor aprovechamiento para los asociados, empleados y demás partes interesadas que conforman la cooperativa, por lo que, en lo transcurrido del año, se dedicó a buscar la mejor forma de otorgar beneficios a los asociados y fue así que para el mes de octubre se analizaron propuestas de pólizas de seguros y coberturas de previsión exequial, entre otros servicios que fueron analizados.

Acto seguido, fueron suscritos dos convenios para otorgar beneficios a los asociados, el primero se trata de la adquisición de una póliza de accidentes personales y muerte accidental con Panamerican Life, que otorga el beneficio de \$ 2.000.000 por muerte accidental, incapacidad total permanente por accidente, entre otros. El otro convenio es una previsión exequial con la Funeraria Los Olivos, que otorga la cobertura total de los servicios fúnebres a través de un plan integral unipersonal y ofrece un portafolio de servicios adicionales, con este mismo proveedor de servicios, también se firmó convenio para el plan integral familiar de los empleados de la cooperativa, para que también pudiesen obtener el beneficio.

No obstante, antes de hacer efectivos los convenios el fondo utilizó sus recursos, atendiendo solicitudes allegadas por los asociados y/o empleados, algunas para servicios de oftalmológicos.

De este fondo se emplearon recursos por un total de \$ 25.499.600 millones, otorgados en la gestión de nuestra base social.

5.3 FONDO DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El fondo social de Recreación, Cultura y Deporte, es aquel que reúne actividades más diversificadas, las cuales contribuyen al desarrollo, felicidad y bienestar de los asociados, aportando reconocimiento de la Cooperativa socialmente. Con cargo a este fondo, se llevan las actividades propuestas por el comité de convivencia laboral, algunas establecidas en el plan de acción del PESEM y otras propuestas por las entidades pagadoras, donde se tiene una gran proporción de asociados, cuyas actividades tienen como propósito principal, incentivar el reconocimiento de los empleados en sus lugares de trabajo, ofrecer recreación y contribuir al bienestar integral de los mismos, por lo que se puede afirmar que la Cooperativa participa activamente en las actividades que demuestren el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de sus asociados.

Con cargo al fondo social de Recreación, Cultura y Deporte, se sufragó un total de \$ 13.678.131, en lo transcurrido del año 2023.

5.4 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS

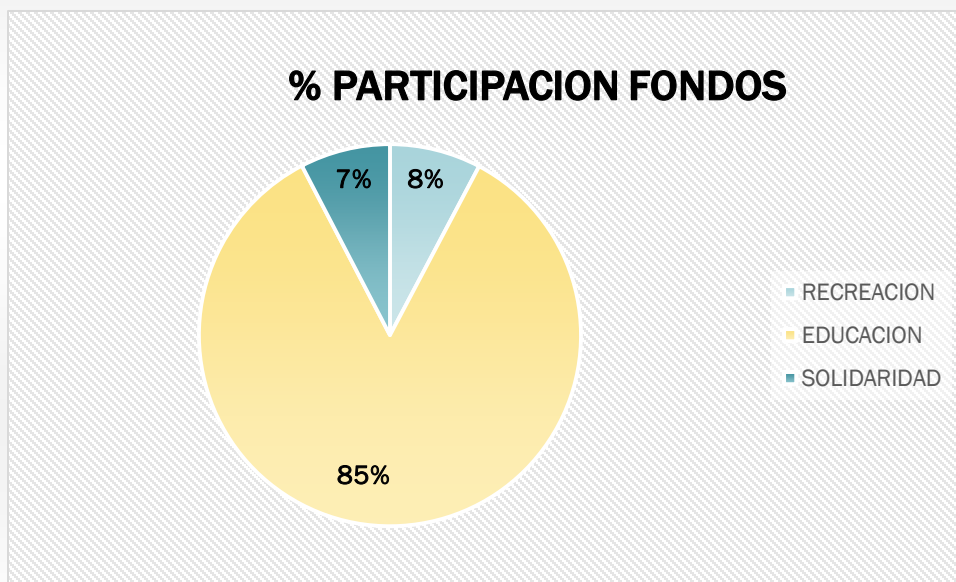


Gráfico 3. Porcentaje de uso de los recursos

Como se evidencia en la gráfica anterior, el fondo social de educación es quien más realiza uso de los recursos destinados para la gestión de la base social, por lo que se requiere

fortalecer el uso de los otros fondos y que de esta manera la Cooperativa contribuya aún más, en el desarrollo integral de su entorno, apoyando la mejora de la calidad de vida, no solo de quienes la conforman, sino hacerla extensiva a la comunidad en la cual se fomenta.

5.5 PLANEACIÓN DE EJECUCIÓN OCURRIDA DESPUÉS DEL CIERRE:

Se retomó la solicitud a UNIVER, con quienes se espera establecer convenio en el mes de Enero de 2024, con el fin de beneficiar a todos los asociados que se encuentran hábiles de la cooperativa, en diversos servicios y descuentos oftalmológicos a nivel nacional.

Por otra parte, se espera poder establecer alianzas estratégicas con otras fundaciones para otorgar beneficios educativos y de asistencia a quienes más lo necesitan, se estudiarán propuestas con el fin de extender los lazos de cooperación en diversas áreas.

Todas las actividades que están descritas en el plan de acción del 2024 del PESEM, las programadas por el comité de convivencia laboral y aquellas que se encuentran en el plan de trabajo anual y plan de capacitación anual, seguirán algunas con cargo a los fondos, acorde a lo estipulado en la normatividad legal vigente y lo contemplado en los reglamentos de cada fondo.

Se extenderá la participación de actividades desarrolladas por las entidades pagadoras, para el año 2024, se espera poder estar al menos en dos actividades de manera presencial y apoyar todas aquellas en las que la entidad pagadora, nos notifique o solicite la participación.

Evolución previsible de la entidad

6. INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CARTERA

6.1 COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO

El comportamiento del activo con respecto al año 2022, registra un decrecimiento de un 32,65%, esto, debido a la disminución en la colocación de los créditos, recordando que para la Cooperativa Coomunidad, la cartera de créditos representa 90% del valor total del activo, dicha cartera decreció con respecto al periodo anterior en un 36,35%

En Coomunidad, la mayor concentración de los activos con un 92% de participación se encuentra en la cartera de los créditos otorgados a los asociados, siendo un activo productivo y una fortaleza de nuestra organización la cual nos genera la principal fuente de ingresos, en representatividad la cartera de los préstamos descontando la provisión de cartera improductiva, sería de un 93,56%, lo cual nos motiva a que se debe contener el rodamiento de la cartera, impulsada por factores externos, para ver mayor aprovechamiento de este activo.

No obstante, es importante resaltar que la disminución en colocación se debe a una reorganización de los procesos, dentro de los cuales está la implementación de la fábrica de crédito, nuevas políticas de colocación, el cambio del sistema de información.

6.2 COMPORTAMIENTO DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS

Como fue mencionado anteriormente la colocación de créditos durante el año 2023 disminuyó, tanto en número de créditos como en valor de las operaciones de crédito, lo anterior debido al análisis del comité de riesgos, donde se evidenció la necesidad de redefinir las políticas de colocación de créditos a los asociados, actualizando el manual de crédito y mejorar las garantías que permitan el cobro de la cartera colocada.

COMPORTAMIENTO DE LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS 2023								
Mes	proyecciones 2023 Colocación	No Créditos	Montos colocados	% tasa Colocación	% tasa préstamo	Margen de intermediación	Ingresos proyectados	% de variación en colocaciones
Enero	\$ 1.172.157.761	333	\$ 1.347.863.062	3,00%	1,75%	1,25%	\$ 202.179.459	0,15%
Febrero	\$ 1.365.149.081	379	\$ 1.432.887.714	3,10%	1,75%	1,35%	\$ 232.127.810	0,05%
Marzo	\$ 1.522.963.984	335	\$ 1.230.386.550	3,17%	1,34%	1,83%	\$ 270.192.886	-0,19%
Abril	\$ 1.512.021.047	272	\$ 1.013.711.275	3,21%	1,34%	1,87%	\$ 227.476.810	-0,33%
Mayo	\$ 1.626.006.064	264	\$ 951.018.979	3,12%	1,23%	1,89%	\$ 215.691.104	-0,42%
Junio	\$ 1.601.546.053	136	\$ 477.128.121	3,07%	1,76%	1,31%	\$ 75.004.541	-0,70%
Julio	\$ 1.568.700.363	138	\$ 564.743.897	3,03%	1,76%	1,27%	\$ 86.066.970	-0,64%
Agosto	\$ 1.742.520.153	133	\$ 682.591.291	2,97%	1,53%	1,44%	\$ 117.951.775	-0,61%
Septiembre	\$ 1.860.209.864	225	\$ 1.083.935.852	2,91%	1,68%	1,23%	\$ 159.988.932	-0,42%
Octubre	\$ 2.074.443.041	197	\$ 971.813.089	2,77%	1,05%	1,72%	\$ 200.582.222	-0,53%
Noviembre	\$ 1.898.733.555	217	\$ 1.127.142.418	2,65%	0,88%	1,77%	\$ 239.405.050	-0,41%
Diciembre	\$ 1.656.335.512	15	\$ 65.287.278	2,62%	0,88%	1,74%	\$ 13.631.984	-0,96%

Tabla 3. Comparación

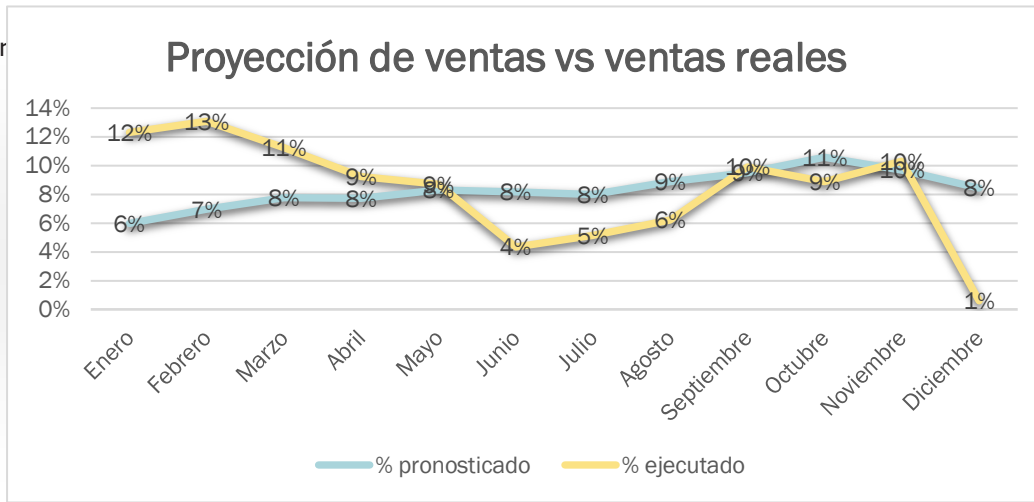


Gráfico No 4. Proyección de colocación créditos vs la colocación real 2023.

Tanto en la tabla como en el gráfico anterior, se puede visualizar el comportamiento de la cartera de créditos en cuanto a las colocaciones; siendo el margen de intermediación esperado para estas operaciones sobre el 1,20%, como fuente de recursos operacionales.

La línea azul, nos marcaba la tendencia de las proyecciones de las ventas esperadas para el año 2023, por su parte podemos ver que iniciamos por encima del pronóstico y luego desaceleramos las colocaciones, al punto de quedar por debajo del pronóstico, una vez implementada la fábrica de créditos con Virtualcredit y ésta se encuentre parametrizada y en funcionamiento, Coomunidad retomará la colocación de una manera paulatina, asegurando desde el inicio la recuperación de la cartera. Para el año 2024 se tiene proyectado realizar algunas colocaciones propias, que permitan el ingreso de los intereses sin tener en cuenta los márgenes de intermediación.

7. COMPORTAMIENTO DEL PASIVO

El pasivo representó una disminución del 37,31% con respecto al año 2022, ya que no se continuó generando endeudamiento para la colocación de los créditos, de la forma como se venía operando; Coomunidad enfocó su segundo semestre del año, en mejorar su calidad y recaudo de cartera, siendo las obligaciones financieras una participación importante, dentro de los pasivos, tal y como nos muestra el indicador.

										RIESGO	
PPAL	TIPO	NOMBRE	Descripción	Descripción FORMULA	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Bajo	Alto	
20	CAMEL	Administración	Indicador de relación entre las obligaciones financieras y el pasivo total	% Participación Obligaciones financieras sobre el pasivo	Obligaciones Financieras. / Pasivo Total	0,0%	90,9%	97,0%	89,7%	<10%	>20%

Tabla No 4. Indicador de pasivos camel

Con respecto al pasivo, los fondos sociales ocupan el 8% sobre el total de estos, los cuales están siendo invertidos y se tiene una planificación para el año 2024. Por otra parte, la cooperativa Coomunidad se encuentra en proceso de solicitud de crédito con el Banco Cooperativo Coopcentral, con el fin de poder adquirir financiamiento de recursos para la colocación de los créditos de la Cooperativa, en favor de sus asociados

8. GESTIÓN DE LA CARTERA

8.1 COBRANZA ADMINISTRATIVA

La cooperativa Coomunidad se encuentra realizando procesos de recuperación de cartera, a través de un gestor de cobranza, que tiene a cargo la gestión de cobro preventivo (sin días de mora), el cobro coactivo (de 01 a 60 días de mora), como estrategia de contención y recuperación de la cartera, en edad temprana.

Con respecto al anterior punto, la cooperativa Coomunidad en su plan de acción, realizó un desarrollo de estrategias, tomadas de la oportunidad de mejora, con el fin de acelerar y volver eficaz el proceso de cobranza y recaudo de cartera, entre estas estrategias están las siguientes:

- Implementación del cobro preventivo
- Adquisición de plataforma de mensajería de texto
- Modificación del manual de Administración de cartera
- Contratación de un agente de cobranza en la cooperativa
- Adquisición de la plataforma tecnológica Processapp

La gestión de cobranza de cartera, como consecuencia de la visita de inspección in situ de la SES y trayendo consigo la mejora, tuvo cambios significativos, desde la actualización del manual de administración de cartera, hasta ajustar las políticas con el gestor de

cobranza Ahora Contact Center, modificando las etapas de cobro en tiempos y añadiendo a la cobranza, el uso de tecnologías de la información, que permitieran equipar las herramientas de cobro y así de esta manera, sean más efectivas y conlleven al logro de resultados tangibles de recuperabilidad de la cartera.

8.2 COBRANZA PREJURIDICA

Pagaduría	Cantidad de créditos	% Negocios	\$ Atraso	\$ Kapital
Ley 1527	3.265	53%	\$ 2.716.680.711	\$ 8.152.938.124
Nacional	1.793	29%	\$ 227.259.608	\$ 6.324.777.373
Regional Tradicional	762	12%	\$ 476.486.029	\$ 5.703.512.251
Cartera Castigada	341	5%	\$ 1.141.274.986	\$ 890.381.733
Ventanilla	41	1%	\$ 71.040.739	\$ 76.625.743
Total general	6.202	100%	\$ 4.632.742.073	\$ 21.148.235.223

Tabla No 5. Estado de cartera según pagaduría

Los Créditos asignados a retención salarial embargo Ley 79, ascienden a la suma de \$ 1.517.512.982, distribuidos en los diferentes estados de gestión, en una relación detallada así:

Estado	Créditos asignados	\$ Kapital
06. Confirmado Descuento	263	\$ 565.515.794
04. Oficio Recibido Empresa	244	\$ 623.762.260
01. Generar Oficio	43	\$ 103.247.100
02. Oficio Enviado Empresa	31	\$ 80.914.286
02. Oficio Enviado Agencia	23	\$ 62.340.344
10. Solicitado Jurídico	21	\$ 47.186.388
05. Derecho De Petición	10	\$ 18.150.420
03. Oficio Devuelto	8	\$ 16.396.389
Total general	643	\$ 1.517.512.982

Tabla No 6. Etapa de cartera en Ley 79

Aquellos créditos cuya medida no prospere por embargo Cooperativo Ley 79, son enviados a alistamiento jurídico para iniciar este proceso de cobro, por otra parte, La gestión de

recuperación de los negocios que están marcados en cartera castigada, inicia con la reubicación tanto de la persona como de su vínculo laboral (deudor y codeudor); si se tiene comunicación con ellos se les ofrecen las diferentes alternativas de pago (planes de negociación) con las que se cuentan para este proceso; lo anterior con el fin de llegar a un acuerdo de pago y lograr recuperar así las cuentas y valores asignados.

Si el deudor se encuentra activo laboralmente se envía a descuento directo siempre y cuando cumpla con la garantía para iniciar este proceso, o si aún no está prescrita se valida la posibilidad de un cobro por vía Jurídica.

8.3 COBRANZA JURÍDICA

Al mes de diciembre de 2023, la cartera jurídica de la Cooperativa Coomunidad asciende a la suma de mil ochocientos noventa y ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos un peso (\$1.898.949.701), presentando a corte de 31 de diciembre, un total de cuatrocientos nueve (409) procesos, los cuales se encuentran con demanda efectiva presentada en los diferentes juzgados a nivel nacional.

En los casos de demanda judicial ejecutiva, estas se someten a los tiempos que emplee la justicia ordinaria, tiempos que actualmente y debido a la virtualidad (Decreto 806 de 2020) están bastante retardados ya que depende de muchos factores, como el juzgado, la región, el saldo, la medida cautelar, etc. En ese sentido, se puede determinar que la duración de un proceso ejecutivo en condiciones normales está tomando aproximadamente entre 18 a 24 meses.

Los 409 casos se dividen según su posibilidad de recuperación, teniendo en cuenta la existencia de garantías personales o reales que puedan ser practicadas dentro del proceso, por lo que para el caso concreto de la Cooperativa Coomunidad, se tiene lo siguiente:

- 214 casos con medidas cautelares efectivas, que suman \$942.279.995 que equivalen al 49.62% de la cartera en jurídico.
- 125 casos pendientes de respuesta de medidas cautelares, que suman \$724.927342, que equivale al 38.17% de la cartera en jurídico.
- 58 casos sin medidas, que suman \$206.697.050, que equivale al 10.88% de la cartera en jurídico.

- 6 casos con deudor fallecido, que suman \$9.350.270, que equivalen al 0.49% de la cartera en jurídico.
- 3 procesos terminados (pendiente entrega dineros), que suman \$8.743.196, que equivalen al 0.46% de la cartera en jurídico.
- 3 casos con deudor en insolvencia, que suma \$6.951.848, equivalente al 0.36% de la cartera en jurídico.

frente al recaudo mensual, se tiene que, dentro de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, se recaudó por procesos de Coomunidad, la suma de doscientos veintisiete millones setecientos unos mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$227.701.440), para un promedio mensual de setenta y cinco millones novecientos mil cuatrocientos ochenta pesos (\$75.900.480).

8.4 ANÁLISIS DE INDICADORES DE RIESGO

Al cierre del año 2023, Coomunidad presentó un cierre de cartera con las siguientes cifras:

Categoría	No créditos	Saldo capital	Deterioro de cartera	% Participación x categoría
A	4.128	\$ 15.457.024.518	\$ -	76%
B	429	\$ 1.302.419.259	\$ 520.967.703	6%
C	146	\$ 489.263.518	\$ 244.631.759	2%
D	302	\$ 804.926.157	\$ 804.926.157	4%
E Y E+	864	\$ 2.154.137.698	\$ 2.154.137.698	11%
TOTAL	5.869	\$ 20.207.771.150	\$ 3.724.663.317	100%

Tabla No 7. Estado de cartera a cierre del ejercicio año 2023.

La cartera vencida ocupa el 23% del total de la cartera, según nos muestra la tabla No 5, no obstante, es importante resaltar que los valores ubicados en la categoría de riesgo B, generalmente corresponden a nóminas que ingresan mes vencido, es decir que de ese 6% de representatividad, nos ingresan valores normales y constantes de descuentos por nómina.

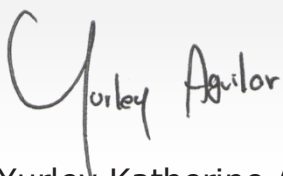
Con estos valores de cartera, los indicadores de riesgo de crédito se ubicaron de la siguiente manera:

	PPAL	TIPO	NOMBRE	Descripción	Descripción FORMULA	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	RIESGO	
										Bajo	Alto
3	RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B, C, D, E)	Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E "Consumo CL" / Cartera Bruta "Consumo CL"	0,00%	25,88%	21,37%	23,51%	<5%	>10%
4	CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	Deterioro / Cartera Bruta	12,65%	14,89%	12,06%	19,43%	>3%	<1,5%
5	CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	Cobertura C D y E	Deterioro CDE / Cartera Vencida CDE	0,0%	64,6%	65,4%	92,9%	>80%	<50%
6	RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	Deterioro / Cartera Vencida	0,00%	54,09%	51,74%	78,40%	>50%	<20%
8	RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	(Cartera Bruta periodo Actual / Cartera Bruta del mismo periodo del año anterior)-1	1362,09%	1362,09%	10,35%	-19,95%	>3%	<0%

Tabla No 8. Tablero de indicadores de riesgo SIAR-Crédito

Para el mes de diciembre de 2023, el departamento de cartera, la Gerencia y el comité de riesgos SIAR, propuso al consejo de administración, ubicar el indicador de cobertura de cartera improductiva (C,D Y E) por lo menos en un 90% y para la cartera improductiva sobre un 70%, lo cual fue debidamente aprobado por el Consejo, entendiéndose que era necesario tener un deterioro que fuese equivalente o directamente proporcional al indicador de calidad de cartera. Con las mejoras implementadas, la infraestructura tecnológica adquirida, el talento humano competente y las directrices del manual de administración de cartera, para el 2024, la calidad de la cartera deberá mejorar y de esta forma preparar la organización para el cálculo de los modelos de referencia de pérdida esperada.

Acorde al resultado de los indicadores, podemos afirmar que la cobertura de la cartera tiene el nivel alto de protección, en caso de materializarse el riesgo de pérdida por incumplimiento en los pagos, aumentando la confianza y brindando estabilidad para la cooperativa.



Yurley Katherine Aguilar Rojas
Directora de Cartera

Gestión del Riesgo

9. INFORME DE GESTION SIAR AÑO 2023

1. Objetivo

Ilustrar la gestión y los avances obtenidos durante el año 2023 en materia de SARLAFT y SARC en la Cooperativa Coomunidad.

2. Contexto General

El sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR de la Cooperativa Coomunidad, se ha convertido en una pieza fundamental en los procesos misionales de la cooperativa. Esto hace que nuestras labores y relaciones comerciales se hagan de una manera transparente y segura. Por otro lado, el papel que juegan todos los empleados que apoyan directamente la gestión, control y mitigación de los riesgos, es sin duda lo mas importante en este proceso.

Para el presente informe mostraremos las actividades y gestiones que se han realizado en materia de Sarlaft/fpadm y Sarc, durante el año 2023.

3. GESTIÓN SARLAFT/FPADM -Sistema de Administración de Riesgos de lavado de Activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

3.1 Actualización Documentos SARLAFT/FPADM

- En el mes de noviembre de 2023 se realizó actualización del formulario SA-FR-15 DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS PERSONA JURIDICA, en lo atinente a la Declaracion del origen de fondos; atendiendo la observacion por parte de la visita in situ de la Supersolidaria.
- En el mes de diciembre se crearon dos metodologias, una para el desarrollo de la matriz de riesgos de LA/FT/FPADM la cual quedo bajo el codigo SA-MT-01, y la otra es la Metodologia Para El Desarrollo de la Matriz de Riesgos, la cual quedo bajo el código SA-MT-02. Estas metodologias fueron creadas, como plan de mejora para el monitoreo periodico del SARLAFT y del perfil de riesgo residual. Estas metodologias fueron aprobadas bajo acta 186 del 7 de diciembre del 2023.
- En el mes de Noviembre de 2023 fue actualizado el Procedimiento para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes para Colombia, bajo el código SA-PR-07, el cual paso a versión 4 y fue aprobado bajo acta 181 del 01 de noviembre de 2023.

3.2 Marco Normativo en Materia de SARLAFT/FPADM

- De acuerdo con la Circular Basica Juridica N° 20 de 2020 en el Titulo V Capitulo I en su numeral 3.2.2.3.1.2 establece realizar una actualización anual de la base de datos de asociados, proveedores y empleados.

Para cumplimiento de éste requisito normativo por parte de los Asociados, en Agosto de 2023 se realizo campaña de actualización masiva, en formatos web, desde la pagina de la Cooperativa.

Sin embargo, ante la poca cobertura en la actualizacion de la informacion, recurrimos a una herramienta informatica en convenio con Experian Datacredito, todo con el fin de mejorar la meta de la actualizacion, apuntando a que las proximas campañas de actualización logren ser mas efectivas.

Para el cumplimiento por parte de los Proveedores; se envió del formulario de inscripción o actualización, a todos los proveedores activos que cuenta la cooperativa, logrando el 85% de los proveedores activos, actualizaron su información y documentación. Cumpliendose con eficiencia este indicador, sobre pasando el 3,41 puntos el periodo anterior.

Para el cumplimiento por parte de los empleados; Todo el personal de la cooperativa esta actualizado a corte del año 2023, el cual se realizó por medio del Formulario de Inscripción /Actualización de Personal RH-FR-11.

3.3 Debida Diligencia en Vinculación

Conforme a lo estipulado en el manual de SARLAFT, se evidencia un adecuado cumplimiento a las políticas y normas vigentes en cuanto a la identificación de los asociados con los cuales Comunidad realiza operaciones. Los terceros, salvo las excepciones contenidas en la ley, deben diligenciar el formulario de vinculación de terceros adoptado por la Cooperativa y adjuntar la documentación respectiva.

Revisando el indicador de efectividad durante el año 2023 en promedio de cumplimiento quedamos en un 96.79%. En el mes de Diciembre hubo un disminución en el cumplimiento, debido a la no colocación de créditos lo cual afectó el porcentaje ya que al ser menos documentos, el no cumplimiento en una revisión inicial es mas evidente y estadísticamente es mas relevante. Se deja claro que esta documentación o información pendiente en su revisión inicial, ya quedo completada y adjunta, quedando así completo el cumplimiento de inscripción del asociado.

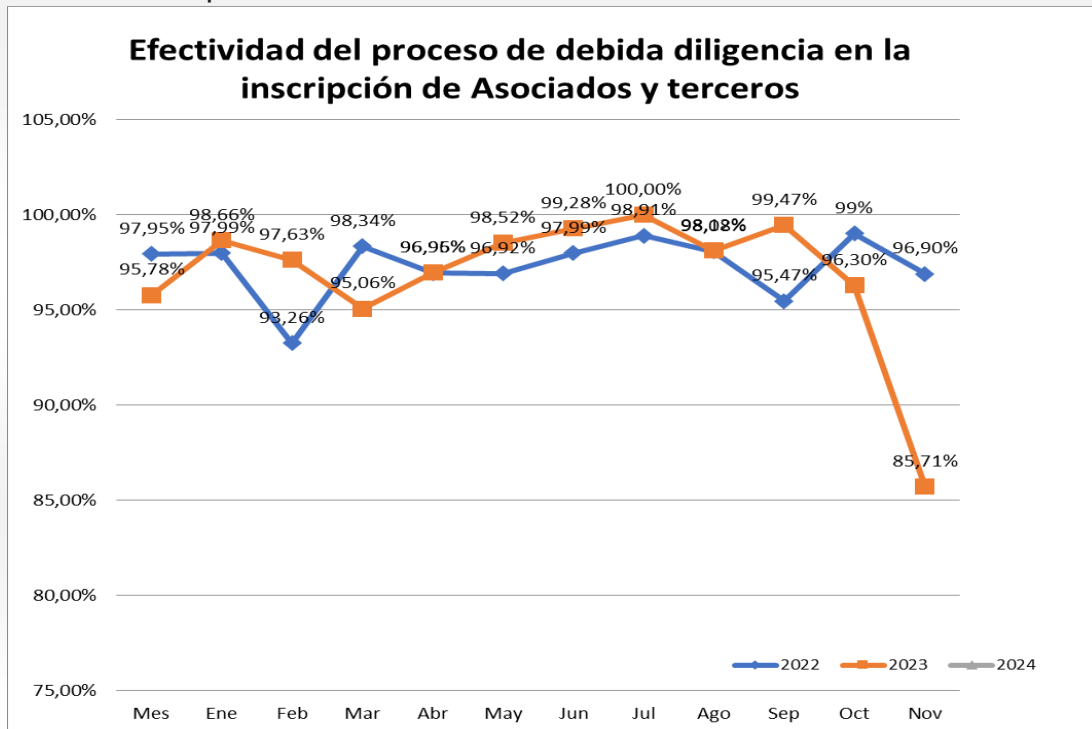


Gráfico No 6. Participación de porcentaje de cartera x categoría de riesgo

3.4 Relación con PEP´s.

Para el tratamiento de los PEPS Cooperativa Coomunidad cumple con lo señalado en el Decreto 1081 de 2015, con el Decreto 830 del 26 de julio de 2021, expedido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República sobre el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP), para ello contamos con un procedimiento SA-PR-04 PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER RELACIONES CON PEPS.

Durante el año 2023 la cooperativa coomunidad estableció vinculo con 11 asociados resultantes peps los cuales estan distribuidos así:

PEPS VINCULADOS CON LA COOPERATIVA		
Mes	Cantidad	Cumplen Requisitos
Enero	4	Si
Febrero	1	Si
Marzo	1	Si
Abril	2	Si
Mayo	3	Si
Junio	0	No hubo
Julio	0	No hubo
Agosto	0	No hubo
Septiembre	0	No hubo
Octubre	0	No hubo
Noviembre	0	No hubo
Diciembre	0	No hubo

Tabla No 9. Participación de porcentaje de cartera x categoría de riesgo

3.5 Capacitación y Entrenamiento a Empleados en SARLAFT

En el Plan de Formación y/o Capacitación del año 2023, se proyectó en Sarlaft 6 temas o capacitaciones para cumplir, de las cuales solo 1 no se pudo ejecutar y fue reprogramada para el año 2024.

A continuación relacionamos los programas de capacitaciones programados, junto con su fecha de ejecución.

SISTEMA/ HERRAMIE NTA	ITEM	OBJETIVO A CUMPLIR	TEMA y/o CAPACITA CION	PARTICIP ANTES	EJECUTAD A
SARLAFT	1	Brindar las competencias y habilidades para una adecuada gestión del riesgo de la Entidad en las diferentes áreas y unidades de negocio, aplicando herramientas y metodologías para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos, su exposición y comportamiento, teniendo en cuenta tanto el entorno propio de la organización, como el entorno actual y las proyecciones del sector.	Diplomado en Gerencia integral de riesgos financieros con énfasis en Sarlaft	Asistente Administrativa	EJECUTADA
	2	módulo específico UIAF "Riesgo de corrupción y lavado de Activos"	Modulo de riesgos UIAF	Oficial de cumplimiento o Responsable de Riesgos y Gerente	NO EJECUTADO PROGRAMA PARA EL 2024
	3	Capacitar y formar a los miembros de la organización en los diferentes sistemas de Administración de riesgos, con el fin de poder ejercer actividades concernientes al mantenimiento de los sistemas de la organización	capacitación anual de los sistemas de riesgos	Oficial de cumplimiento o y Responsable de Riesgos	EJECUTADA
	4	módulo General UIAF "Lo que debe saber sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo"	Módulo General UIAF	Asistente Administrativa	EJECUTADA
	5	Aprender técnicas para realizar una correcta segmentación de factores de riesgo	Taller de Segmentación de Factores de Riesgo	Oficial de cumplimiento o y Responsable de	EJECUTADA
	6	Capacitar y formar a los oficiales de cumplimiento y sus respectivos suplentes sobre la elaboración de los archivos de reportes para la UIAF	Seminario informes Sarlaft para la UIAF	Oficial de cumplimiento o y Responsable de Riesgos/suplente	EJECUTADA

Tabla No 10. Participación de porcentaje de cartera x categoría de riesgo

Cabe resaltar que el 22 de diciembre/2023 se realizó capacitación anual de SARLAFT, donde participó todo el personal de la Cooperativa Coomunidad. Dando cumplimiento así a la Circular Basica Juridica en el Titulo V Capitulo I en su numeral 3.2.8. Ésta capacitación tuvo dos pruebas una inicial, que mide los conocimientos previos y una final, que tiene como fin evidenciar y evaluar los conocimientos adquiridos. En la Prueba final se obtuvo

un 100% de respuesta correcta contra un 86% que se obtuvo en la prueba inicial.

3.6 Reportes UIAF

Una de las funciones otorgadas al Oficial de Cumplimiento es realizar mensualmente o trimestralmente según sea el caso, los reportes a la UIAF- Unidad de Información y Análisis Financiero, estos reportes se deben realizar conforme a lo establecido por la normatividad vigente en la Circular Basica Juridica N° 20 de 2020. Los reportes se deben realizar dentro de los veinte primeros días calendarios siguientes al del mes del corte. A continuación se listan los reportes hechos por medio del aplicativo SIREL en el año 2023:

Mes del Reporte	Reportes UIAF				
	Reporte Operación Sospechosa (ROS)	Ausencia Reporte Operación Sospechosa (ROS)	Reporte de Transacciones Múltiples o Individuales	Reporte Productos	Ausencia Reporte Tarjetas
	Frecuencia (Inmediato)	Frecuencia (Trimestral)	Frecuencia (Mensual)	Frecuencia (Trimestral)	Frecuencia (Trimestral)
Enero					
Febrero			X		
Marzo			X		
Abril		X	X	X	X
Mayo			X		
Junio			X		
Julio		X	X	X	X
Agosto			X		
Septiembre			X		
Octubre		X	X	X	X
Noviembre			X		
Diciembre			X		
Enero 2024		X	X	X	X

Tabla No 11. Participación de porcentaje de cartera x categoría de riesgo

De acuerdo al reporte anterior, la Cooperativa Coonunidad cumplió satisfactoriamente, con el ciento por ciento del cronograma de reportes del año 2023. A su vez se identifica que no se presentó durante todo el año ningún reporte de operación sospechosa.

En el mes de enero no se marcó nada ya que el reporte realizado en esa fecha correspondía al reporte de transacciones del trimestre de octubre a diciembre 2022.

3.7 Consulta Masiva

En Febrero de 2023 se realizó la consulta masiva correspondiente al año 2022 a 13.426 consultas de registros, de las cuales 13.402 son personas Naturales y 24 personas Juridica. Siendo satisfactorio el resultado de éste analisis, que arrojó: En amarillo 6 registros, En rojo 19 registros y 28 peps que los arroja en verde. Se realizó verificación detallada a esas listas y ninguna presenta reportes solo hay conincidencias en nombres. Se tiene proyectado que a finales de Enero se aplique la consulta masiva correspondiente al año 2024.

3.8 Seguimiento de los Riesgos En SARLAFT.

La Cooperativa Coomunidad ha identificado 16 riesgos, de los cuales despues de sus controles el Riesgo Residual quedaron 14 en Riesgo Bajo y 2 en Riesgo Moderado.

Como oportunidad de mejora, debido a la visita in situ realizada por la Supersolidaria, se evidenció que la matriz no contaba con un procedimiento para el desarrollo. Esto junto con una segmentación que se tiene proyectada realizar para el año 2024, se revisara las nuevas señales de alertas y perfiles, para nuevamente actualizar la matriz y revisar como quedan los riesgos despues de la intervencion de los controles.

4. GESTION SARC- Sistema de Administración de Riesgos de Crédito

4.1 Actualización Documentos SARC

- En agosto de 2023, se modifica el manual del sistema de administración de riesgo de crédito-SR-MA-01, el cual quedo nuevamente aprobado bajo el acta 178 del Consejo de Administracion.
- En agosto de 2023, tambien se modifcó el Anexo-2 Manual De Evaluación y Clasificación De Cartera SR-MA-02, el cual se aprobó nuevamente y se añade en las politicas generales el responsable de ejecutar la evaluación de cartera.
- En noviembre de 2023, se actualizó el reglamento de Administración de Cartera de la Cooperativa según consta en acta No 181.

4.2 Capacitación y Entrenamiento a Empleados en SARC

En la siguiente tabla vamos a poder ver, que en el año 2023 se programaron en temas de SIAR, 5 capacitaciones, la cuales se ejecutaron a cabalidad y con certificación fueron cuatro.

La capacitación que quedó pendiente por ejecutarse, fue el taller de actualización y monitoreo de matrices y es el tema que debemos reforzar para este año 2024 ya con el plan de trabajo que se tiene planteado realizar, de deberá realizar una nueva segmentación de cliente la cual con base a ello se reforzaran las matrices de riesgos, En la cooperativa Coomunidad se tiene un plan de capacitación anual integrado, donde se pueden visualizar las capacitaciones del PESEM, del SGC, SARLAFT y el sistema de Administración de riesgos SIAR, donde se registran capacitaciones que pueden interactuar con los diferentes riesgos,

incluido el de crédito, se registran bajo el nombre de SIAR y el detallado se puede visualizar así:

SISTEMA/HERRAMIENTA	ITEM	OBJETIVO A CUMPLIR	TEMA y/o CAPACITACION	PARTICIPANTES	FECHA EJECUTADA
SIAR	1	Programa Intensivo de Formación Integral en Sistema Integral de Riesgos – SIAR	Programa intensivo SIAR	Oficial de cumplimiento y Responsable de Riesgos/Directora de cartera	EJECUTADA
	2	Taller para la actualización y monitoreo de matrices de riesgo	Taller para la actualización y monitoreo de matrices de riesgo	Responsable de Riesgos y Gerente	NO EJECUTADO PROGRAMADO PARA EL 2024
	3	Formar para la gestión de cobranza y así mejorar el estado de la cartera de la organización.	Seminario Gestión efectiva de crédito y cobranza	Asistente de cartera	EJECUTADA
	4	Formar a los profesionales de riesgos en aspectos fundamentales para la evaluación de cartera	Taller teórico-práctico evaluación de cartera	Oficial de cumplimiento y Responsable de Riesgos/ Gerente/ Director de Cartera/ Contadora	EJECUTADA
	5	Conocer las principales fuentes de los factores de riesgo para realizar una adecuada gestión del riesgo organizacional.	Diplomado en Gestión del riesgo organizacional	Oficial de cumplimiento y Responsable de Riesgos	Mayo 05 de 2023

Tabla No 12. Participación de porcentaje de cartera x categoría de riesgo

4.3 Sesiones del comité de Riesgos

El comité de riesgos cumplió el programa de sesiones planeado, para el año 2023, incluyendo tres reuniones extraordinarias, motivadas por la nueva conformación de sus integrantes, más las dos evaluaciones semestrales de cartera del año.

4.4 Evaluación de Cartera

De acuerdo con la Circular Básica Contable N° 22 de 2020 en el Título IV Capítulo II en su numeral 5.2.2.2.2; la periodicidad de la Evaluación de cartera, se debe realizar como mínimo de forma semestral en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre. La cooperativa como indica el anterior fragmento de la circular, efectuó 2 evaluaciones de cartera, la primera con corte a mayo de 2023 de la cual el porcentaje de cartera vencida fue de 23.96% y de la cual resultaron 23 cuentas para recalificar y el valor a incrementar de la provisión fue \$65.660.896 pesos, los cuales se reportaron debidamente al departamento de contabilidad. Para la segunda Evaluación de cartera, realizada a corte de noviembre, el porcentaje de cartera vencida aumentó quedando en un 27% por otro lado de las 11 cuentas resultantes del puntaje inferior a 60, no se recalifica ninguna, debido a que todas se encuentran ya clasificadas en calificación E Y E+, pero la provisión sí incrementó en \$7.828.895,5 pesos y se registró en contabilidad en el mes de diciembre del 2023.

4.5 Seguimiento cartera recalificada Evaluaciones Anteriores

Este es el seguimiento de la cartera a corte de diciembre de 2023, desde la primera evaluación de cartera realizada en Coomunidad, realizada con corte a mayo del año 2022, hasta la última evaluación ejecutada con corte a noviembre 2023, donde se monitorea el estado de los créditos que fueron recalificados en cada una de ellas.

Primera evaluación: corte Mayo 2022

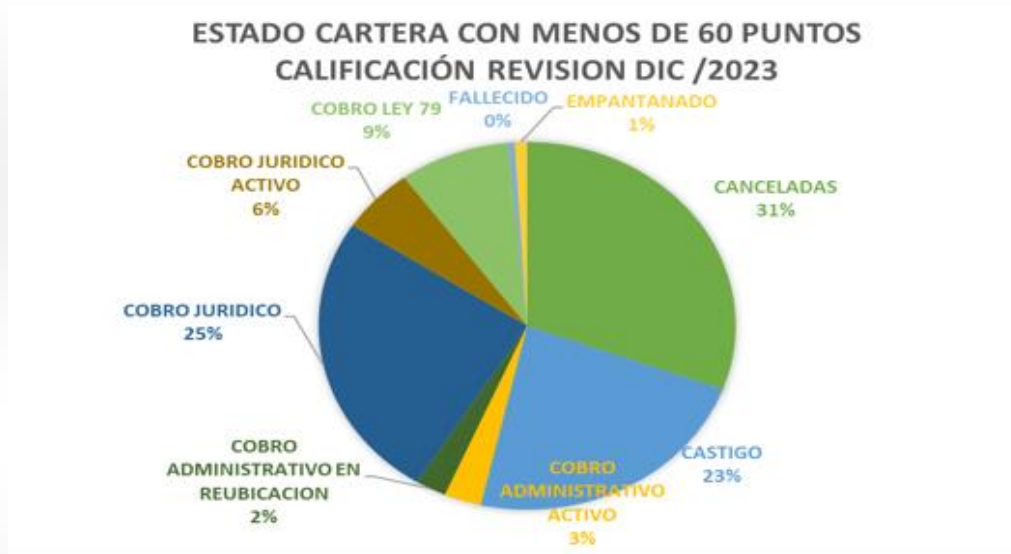


Gráfico No 7. Resultado primera evaluación de cartera 2023

El seguimiento de la primera evaluación de cartera realizada con corte a Mayo de 2022, arrojó que el 31% de los créditos objeto de evaluación, quedaron totalmente cancelados, mientras que el 23% de ellos fueron castigados.

Segunda Evaluación: corte a Noviembre de 2022

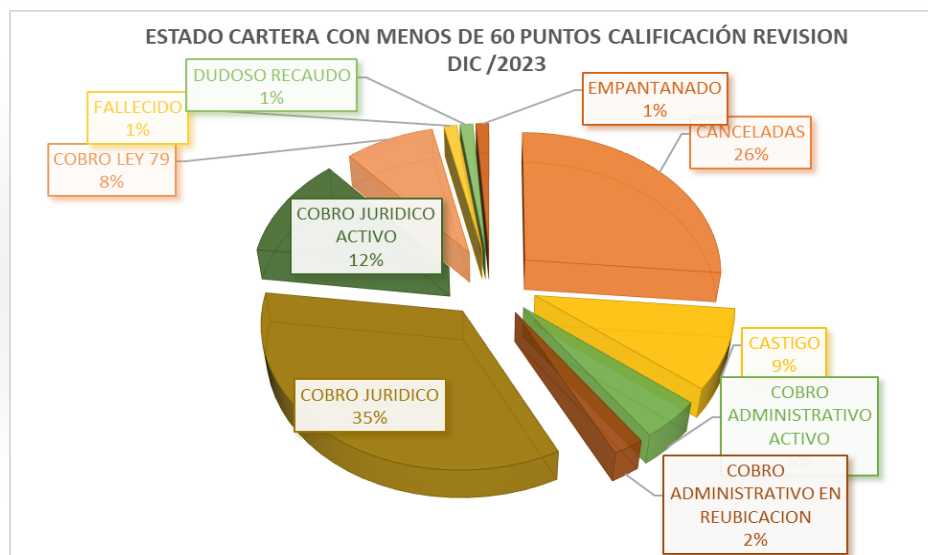


Gráfico No 8. Resultado primera evaluación de cartera 2023

Tercera Evaluación: corte Mayo de 2023

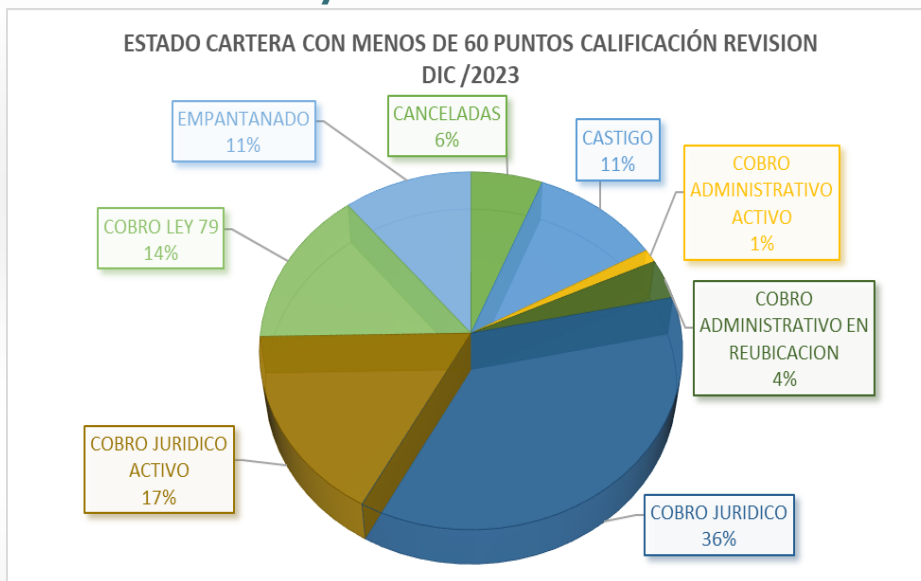


Gráfico No 9. Resultado primera evaluación de cartera 2023

Con respecto a la segunda y tercera evaluación de cartera, se puede evidenciar que el departamento jurídico inició labores de recuperación, pues para la segunda tenemos una participación del 35% de la cartera evaluada en recuperación jurídica y en la tercera evaluación, tenemos 53% de la cartera por esta gestión de cobro.

Cuarta Evaluación: corte noviembre de 2023

El seguimiento de la cartera evaluada con corte de noviembre de 2023, se realizará en el mes de enero de 2024, con el fin de validar la gestión que ha tenido cada una por parte del Departamento de cobranza y con los nuevos lineamientos de cobro.

4.6 Indicadores SIAR

La Cooperativa Comunidad estableció conforme a lo dispuesto en la Circular Externa No 15 del 30 de Diciembre de 2015, donde se imparten las instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR, Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020, Circular Básica Jurídica No 20 de 2020, Circular Externa No 39 del 24 de Agosto de 2022, por el cual se modifican lineamientos del título

IV de la circular Básica Contable y financiera, Circular Externa No 42 de Octubre 18 de 2022, donde se realiza la adición al título II de la Circular Básica Jurídica y la Circular Externa No 43 del 06 de Diciembre de 2022 donde se modifican algunos lineamientos del capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, un manual para procesos del SIAR, resaltando que según lo estipulado por la Superintendencia de Economía Solidaria para organizaciones de nivel 2 de supervisión les corresponde llevar dos sistemas de riesgos como lo son SARC y SARLAFT, sin embargo, debe contemplar todos los riesgos concernientes al SIAR y llevar un mantenimiento de indicadores que le permita realizar un monitoreo permanente, para que la Gerencia y la administración puedan realizar un análisis más completo del estado situacional de la cooperativa y llegar a la toma de decisiones que garanticen no solo la estabilidad, la solvencia y la liquidez, sino calidad de los productos y/o servicios ofrecidos desde la cooperativa para todos los asociados. El tablero General de indicadores de riesgos SIAR, se detalla de la siguiente manera:

										RIESGO	
PPAL	TIPO	NOMBRE	Descripción	Descripción FORMULA	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Bajo	Alto	
3	RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B, C, D, E)	$\frac{\text{Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E "Consumo CL" / Cartera Bruta "Consumo CL"}}{\text{Cartera Bruta "Consumo CL"}}$	0,00%	25,88%	21,37%	23,51%	<5%	>10%
4	CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	$\frac{\text{Deterioro / Cartera Bruta}}{\text{Cartera Bruta}}$	12,65%	14,89%	12,06%	19,43%	>3%	<1,5%

5	CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	Cobertura C D y E	Deterioro CDE / Cartera Vencida CDE	0,0%	64,6%	65,4%	92,9%	>80%	<50%
6	RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	Deterioro / Cartera Vencida	0,00%	54,09%	51,74%	78,40%	>50%	<20%
8	RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	(Cartera Bruta periodo Actual / Cartera Bruta del mismo periodo del año anterior)-1	1362,09%	1362,09%	10,35%	- 19,95%	>3%	<0%
11	RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Cartera	% Participación mayores deudores sobre el total de cartera	Saldo Cartera de los 20 mayores Deudores / Saldo Total de la cartera	16,82%	2,21%	1,93%	2,14%	<30%	>50%
12	RIESGO	Riesgo Liquidez	Margen financiero bruto	Tasa anualizada de la diferencia entre la rentabilidad del activo productivo y el costo de	((1+ Ingresos por intereses) x saldos promedios de la cartera / (1+ intereses pagados por depósitos x saldos	32,73%	38,26%	10,15%	23,01%	>8%	<5%

				fondeo	promedios de depósitos) ^12-1						
13	RIESGO	Riesgo Operativo	Indicador de relación entre el Gasto Administrativo y los Ingresos por actividades ordinarias	Estructura Gastos de Administración	Gasto Administrativo / Ingresos por actividades ordinarias	73,24%	68,44%	49,07%	52,57%	<30%	>40%
14	CAMEL	Capital	Quebranto Patrimonial	Quebranto Patrimonial	Patrimonio / Capital social	124,8%	149,3%	226,3%	187,8%	>120%	<100%
15	CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Aportes sociales mínimos no reducibles y el Capital Social	Aportes sociales mínimos no reducibles	Aportes sociales no reducibles / Capital Social	8,3%	2,3%	2,1%	4,4%	<50%	>80%
16	CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Capital Institucional y el Activo Total	Capital Institucional	Capital Institucional / Activo	4,2%	0,8%	1,1%	3,2%	>10%	<5%
17	CAMEL	Activo	Activo Productivo	Activo Productivo / Activo	Activos Productivos / Activo	51,8%	78,2%	87,1%	92,2%	>90%	<80%
18	CAMEL	Administración	Indicador de Margen	Margen Financiero de	Margen Financiero de	100,0%	100,0%	67,7%	84,1%	>40%	<30%

			Financiero de Operación	Operación	Operación / Ingresos por actividades ordinarias						
19	CAMEL	Administración	Indicador de Margen Operacional	Margen Operacional	Utilidad Operacional / Ingresos por actividades ordinarias	26,8%	31,6%	18,6%	11,8%	>20%	<10%
20	CAMEL	Administración	Indicador de relación entre las obligaciones financieras y el pasivo total	% Participación Obligaciones financieras sobre el pasivo	Obligaciones Financieras. / Pasivo Tot	0,0%	90,9%	97,0%	89,7%	<10%	>20%
21	CAMEL	Administración	Estructura de Balance	Estructura	Activo Productivo / Pasivos con costo	0,0%	93,8%	103,9%	123,1%	>120%	<100%
22	CAMEL	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre recursos propios - ROE	ROE	$(1 + (\text{Excedentes Neto} / ((\text{Patrimonio Año Actual} + \text{Patrimonio a Dic año anterior}) / 2)))^{12-1}$	9,2%	26,0%	59,8%	26,0%	>3%	<0%
23	CAMEL	Rentabilidad	Indicador de margen neto	Margen neto	Excedente Neto / Ingresos por actividades ordinarias	11,6%	5,1%	16,8%	9,8%	>10%	<0%

24	CAMEL	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre el capital invertido - ROIC	ROIC	Excedente Neto / Fuentes de Financiación	11,5%	2,2%	7,2%	5,4%	>2%	<0%
----	-------	--------------	---	------	--	-------	------	------	------	-----	-----

Tabla No 13. Tablero General de indicadores SIAR

Con respecto al indicador No 11 de riesgo de liquidez denominado "indicador de concentración de cartera", el nivel de riesgo es menor que bajo, toda vez que los créditos no se concentran en asociados específicos, sino que se encuentra diluido, a nivel general sin que alguno supere o haga parte de los 20 mayores deudores. En relación al indicador de margen financiero bruto, podemos afirmar que la cooperativa se encuentra dando rentabilidad solventando los costos y gastos operacionales, lo que determina favorablemente, la hipótesis de negocio en marcha para la Cooperativa COOMUNIDAD..

Por otra parte los indicadores de capital se encuentran fuera de riesgo, debiendo realizar como oportunidad de mejora, la gestión de la devolución de los aportes de aquellos asociados inactivos o la reactivación del pago de los mismos, con el fin de fortalecer un capital social de Coomunidad. Para el caso de los aportes sociales mínimos no reductibles, se tiene proyectado un plan de trabajo con la asesoría de Confecoop oriente, sobre como establecerlo según el análisis situacional de la organización. Por último en referencia al indicador "capital institucional" proyectaremos la colocación de créditos con recursos propios, para mejorar la distribución de la cartera dentro del activo.

Los indicadores de administración, evidencian que la cooperativa tiene un excedente positivo, siendo viable totalmente la continuidad, de su objeto social cooperativo, en la prestación del servicio a sus asociados, debiendo fortalecer sus procesos de colocación directa; financiamiento con el sector solidario y evitar las concentraciones de los pasivos, con el fin fortalecer el margen operacional.

4.7 Indicadores SARLAFT

INDICADOR No 01: Efectividad del Sistema de riesgos del SARLAFT

Objetivo del Indicador: Medir la capacidad de la Institución para mantener el riesgo residual de la Institución por debajo de 6 puntos

Frecuencia de Seguimiento: Anual

Meta: 80 %

Resultado: 87.5%

A corte de: diciembre de 2023

Este indicador a comparación del año anterior hubo una mejora, ya que al cierre del 2022 el resultado obtenido fue del 73% contra el 87.5%, lo cual indica que aumento en el cumplimiento en 14.5%. Ya enfatizando en el objetivo del indicador el cual mide el numero de factores residuales que estan por debajo de 6 o baja, en la actualización de la matriz de peligros donde se identificaron 16 riesgos que despues de su tratamiento el numero de factores residuales que esta en nivel Bajo son 14. Esto nos refleja que tenemos 2 riesgos en un nivel moderado en lo relacionado a el no diligenciamiento del formato de transacciones en efectivo por olvido ya que han cambiado los montos y el otro riesgo es el relacionado con la actualización de datos anual.

Apectos a mejorar: Se debe realizar una nueva segmentación de clientes, la cual nos arroje nuevos perfiles de clientes y señales de alerta, las cuales nos ayudaran a generar una nueva matriz de riesgo la cual esta planeada actualizar dentro del primer trimestre del año 2024, esto con el fin de realizar un monitoreo permanente y lograr que todos los riesgos identificados puedan tener un nivel bajo de riesgo.

INDICADOR No 02: Eficiencia del proceso de conocimiento de ASOCIADOS

Objetivo del Indicador: Monitorear la capacidad de la Institución para mantener información actualizada de ASOCIADOS.

Frecuencia de Seguimiento: Trimestral

Meta: 80 %

Resultado:

1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
67,7 %	72,5 %	80,63%	81,34

Se evidencia una mejora en este indicador a comparación del cierre de año pasado, el cual terminamos con un 76.9% de efectividad en la actualización de datos contra un 81.34% de éste año. Como se puede visualizar, a principios de éste año el indicador comenzó en su primer trimestre con el no cumplimiento de la meta, ya a partir del segundo trimestre se vio una mejora en 5 puntos a comparación del trimestre anterior, ya para el cierre del tercer trimestre refleja el trabajo en la campaña de actualización de datos realizada a mitad de año, lo cual nos ayudo a cumplir con la meta.

Aspectos a mejorar: Debemos continuar con el proceso de actualización, y reforzar las campañas buscando otras alternativas que nos ayuden a fortalecer éste proceso el cual es necesario que con el tiempo sea mas efectivo.

INDICADOR No 03: Eficiencia del proceso de conocimiento de proveedores

Objetivo del Indicador: Monitorear la capacidad de la Institución para mantener información actualizada de ASOCIADOS.

Frecuencia de Seguimiento: Anual

Meta: 85%

Resultado: 86%

El resultado de éste indicador esta a corte de diciembre de 2023 y ha sido satisfactorio, ya que se cumplio con el objetivo, quedando así con un resultado en un 86%. Para el mes de julio del 2023 se solicitó a todos nuestros proveedores la información correspondiente para actualización de datos al año 2023. De esta solicitud, 18 realizaron la respectiva actualización de formatos y documentación solicitada. Los 3 proveedores restantes, quedaron pendientes en actualizar algún documento.

Los proveedores actualizados se les realizo consulta nuevamente en listas y verificación de documentos soporte. Para los no actualizados tambien se les realizó una consulta en listas, por lo que por temas de seguimiento del proveedor podemos estar seguros que ningun proveedor se encuentra en alguna lista LAFT.

Ahora en enero de 2024 se realizó correo masivo invitando a los proveedores a realizar la respectiva actualización de información, la cual esperamos que sea mas efectiva ya que para éste año la meta cumplimiento empieza en un 90%.

INDICADOR No 04: Cobertura del programa de capacitación SARLAFT

Objetivo del Indicador: Medir la efectividad del cubrimiento poblacional de funcionarios capacitados en los temas integrales del SARLAFT

Frecuencia de Seguimiento: Anual

Meta: 80%

Resultado: 100%

En el año 2023 se realizó cronograma de capacitación en temas relacionados en SIAR y SARLAFT. En el programa de Sarlft se llevo a cabo, como Capacitación principal en el mes de Diciembre, la capacitación Anual en Sarlaft, ésta se realizó en las instalaciones de la cooperativa, con ayuda de equipos ofimaticos y audovisuales se realizó de manera satisfactoria la capacitacion, a todo el personal de la cooperativa, la cual contó con una prueba previa y una final luego de recibir la capacitación, en donde se reflejó que el conocimiento fue adquirido. Por otro lado, como aspecto importante, se cumplio con el indicador ya que de los 9 empleados que tiene coomunidad a diciembre los 9 se capacitaron en sarlaft. Si revisamos a compración del año pasado se puede apreciar que seguimos manteniendo el cumplimiento.

INDICADOR No 05: Efectividad de los controles establecidos

Objetivo del Indicador: Medir la capacidad de la empresa para asegurar que los controles establecidos generen el valor agregado esperado en términos de LAFT.

Frecuencia de Seguimiento: Trimestral

Meta: 80%

Resultado: 84,6%

En el año 2023, este indicador de los 13 procedimientos establecidos para el control de las operaciones solo se han ejecutado 11. Los dos procedimientos que no se han utilizado ha sido porque no se ha necesitado ya que son para sanciones dirigidas y el de países de mayor riesgo que no ha cambiado. Analizando ésta situación vemos que de los procedimientos implementados han generado controles dentro del proceso de sarlaft siendo así una gran contribución para que cada día mejoremos y tengamos un sistema fortalecido.

INDICADOR No 06: Oportunidad en las respuestas a los organismos de control

Objetivo del Indicador: Medir la capacidad de la Institución para responder con oportunidad a los requerimientos de las autoridades de control competentes

Frecuencia de Seguimiento: Anual

Meta: 80%

Resultado: 100%

En este indicador a corte del mes de Diciembre de 2023 La Cooperativa Coomunidad, no ha recibido Ninguna solicitud, por parte de la UIAF, por tal motivo el indicador se cumplió. Por otro lado se recibió visita in situ en la cooperativa, por parte de la supersolidaria, quien durante su visita realizaron diferentes peticiones con respecto a sarlaf, las cuales se entregaron respectivamente.

INDICADOR No 07: Informe de operaciones inusuales al oficial decumplimiento

Objetivo del Indicador: Medir la debida diligencia de los funcionarios responsables de reportar al Oficial de cumplimiento operaciones inusuales.

Frecuencia de Seguimiento: Mensual

Meta: 80%

Resultado:

2023											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

En este indicador se refleja un porcentaje en Cero (0) esto debido a que no se presentó ningún reporte de operación inusual o sospechosa por parte de algún funcionario de la cooperativa en el año 2023. Durante este 2024 se iniciaran auditorias internas, para poder verificar y auditar los procesos y confirmar el no reporte de los empleados.

INDICADOR No 08: Efectividad del proceso de inscripción de personas PEP´s

Objetivo del Indicador: Medir la efectividad de la empresa para adelantar el proceso de debida diligencia en el conocimiento de personas PEP´S.

Frecuencia de Seguimiento: Mensual

Meta: 80%

Resultado:

2023											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
74%	74%	75%	76%	87%	87%	88%	88%	88%	88%	94%	96%

Al inicio del primer trimestre como refleja la anterior tabla, se puede ver que la cooperativa no estaba cumpliendo con el indicador faltándole 6 o 5 puntos para empezar a cumplirlo. Esto se debe a que a partir de diciembre de 2022, se empezó a utilizar el formato adecuado el cual cumple con lo indicado en la circular externa No 38 de 2022, quedando en los meses de septiembre a octubre peps resultantes sin el cumplimiento total. Por esta razón a final del año 2022 el indicador quedó en un 71% de efectividad, ya con el paso de los meses y en especial en abril ya se empezó a cumplir con la meta del indicador, esto es debido a que los créditos que no tenían la información ampliada ya fueron cancelando durante el año 2023, ayudando a mejorar el indicador el cual al cierre de diciembre quedó en un 96%, quedando 16 puntos por encima de la meta.

INDICADOR No 09: Eficacia de proceso sancionatorio

Objetivo del Indicador: Medir la eficacia del proceso que la empresa adelanta para sancionar a funcionarios que incumplen con la normatividad del SARLAFT

Frecuencia de Seguimiento: Anual

Meta: 80%

Resultado: 100%

Durante el año 2023 en la Cooperativa Coomunidad, No Hubo funcionarios que incumplieran con las normas y políticas de Sarlaft. Esto se ve reflejado debido a que se hacen capacitaciones anuales en temas de Sarlaft, donde se les da a conocer las repercusiones que causan un mal manejo de los procedimientos conllevando así a una sanción tanto para el empleado como para la Cooperativa. Aun así la cooperativa programará unas auditorías internas, las cuales tienen como fin identificar procedimientos que no se estén llevando de la manera correcta y así también detectar falencias en los controles establecidos por la cooperativa para prevenir la materialización de los riesgos.

INDICADOR No 10: Efectividad del proceso de debida diligencia en la inscripción de Asociados y terceros

Objetivo del Indicador: Medir la capacidad de la empresa para adelantar el proceso de debida diligencia con Asociados y Terceros

Frecuencia de Seguimiento: Mensual

Meta: 80%

Resultado: 2023											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
95.78%	98.66%	97.63%	95.06%	96.96%	98.52%	99.28%	100%	98.12%	99.47%	96.30%	85.71%

Este indicador nos muestra el resultado de la debida diligencia en una primera revisión hecha por el analista documental, el cual si hay pendientes, automáticamente se crea una tarea donde se solicita la información pendiente. Para estos casos quedan como resueltos con pendientes y estos no son tomados en el indicador como aprobados.

En este indicador se evidencia que durante todo el año 2023 el indicador se cumplió estando con un promedio de 96.79%, el cual quedo en diciembre con el 85.71% el cual fue el mes con menos efectividad, esto debido a la disminución de ventas en este mes.

Ahora en 2024 se esta revisando, la modalidad de realizar éste tramite por medio de la plataforma de visionamos, el cual seria via digital toda la debida diligencia, lo que hara que el margen de error por falta de información ya no se volverian a presentar debido a que el aplicativo si no esta la información completa no lo dejaria pasar para revisión y aprobación.

INDICADOR No 11: Numero Transacciones Múltiples SUPERIORES A 10 MILLONES

Objetivo del Indicador: Mide la cantidad de transacciones múltiples superiores a 10 millones en la Institución.

Frecuencia de Seguimiento: Mensual

Meta: <10%

Resultado: 2023											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.42%	0.42%	0.28%	0.31%	0.68%	0.53%	0.52%	0.43%	0.45%	0.42%	0.34%	0.39%

Durante todo el año 2023 el indicador cumplio con el objetivo, ya que las transacciones individuales a 7 millones no superaron el 10% del total de las transacciones hechas

mensualmente. En el mes de mayo, denota un aumento en el porcentaje de transacciones reportadas, debido a que en ese mes las transacciones totales recibidas fueron inferiores a lo normal, por eso se refleja un aumento en el porcentaje del mes. Para los casos cuando se recibe dineros superiores a 7 millones, se esta solicitando diligenciar el formato de Declaración de origen de fondos y asi tener información clara de la procedencia del dinero y evitar que se materialice un riesgo, por ingresos de dineros de origen LAFT.

INDICADOR No 12: Eficiencia del proceso de actualización anual con listas vinculantes (consulta masiva)

Objetivo del Indicador: Mide la capacidad de la Institución para mantener actualizada la consulta a las listas vinculantes a todas las partes interesadas

Frecuencia de Seguimiento: Anual

Meta: 80%

Resultado: 100 %

La consulta masiva se realizó satisfactoriamente el 06 de febrero por medio del aplicativo Coplix-Danger el cual se realizó a 2529 registros, de los cuales 2500 eran personas naturales y 29 personas juridicas. Del resultado obtenido se puede resaltar que 2147 registros No tenian reporte alguno en listas, 341 en verde, 2 en amarillo, 35 en rojo y 4 sin indicador. De todos los registros con alguna alerta solo 1 se reporto a la uiaf bajo el radicado 12112 por coincidencia en listas.

En la eficiencia del indicador se puede determinar que, se cumplio con la actualización anual con la consulta masiva a listas vinculantes a todos los funcionarios, proveedores, asociados y demas partes interesadas con la que la cooperativa en el año 2023 realizó actividades.

CONCLUSIONES

1. En temas de capacitación de personal se logró cumplir con el objetivo en capacitar al 100 % del personal en sarlaft, pero aun así la cooperativa tambien brindo a integrantes de la cooperativa que se capacitaran con diplomados y curso especializados en temas de conveniencia sarlaft, ayudando así que los conocimientos especializados no solo se centren en el oficial de cumplimiento y cargos gerenciales, si no tambien el area administrativa, ya que ellos son punto importante para detectar alguna anormalidad en el dia a dia, en la cooperativa.

2. En el proceso de Actualización de datos, la cooperativa durante el año 2023 hizo una campaña por medio de un cuestionario web, a falta de acogida que se esperaba de las respuestas de nuestros asociados, finalizando el año 2023, se contrato con Experian

Datacredito una consulta masiva conocida como Consulta master, donde se enviaron a consultar nuestra base y así poder tener información actualizada de contacto, la cual nos ayudara con la proxima actualización de datos y ser mas efectivos con la actualización de datos.

3. De acuerdo con la visita in situ realizada en el mes de julio por la supersolidaria a la cooperativa, se evidenciaron acciones de mejora, en nuestro Sistema de Riesgos de SARLAFT el cual en el caso de la matriz de riesgos debemos contemplar un procedimiento para realizar el monitoreo de la matriz y a su vez un procedimiento para realizar el monitoreo, esto va de la mano con la segmentación de clientes que debemos realizar ahora en el 2024 y poder cumplir con los requerimientos solicitados por nuestro ente de vigilancia.

4. Para el año 2024, se dispuso de un plan de trabajo para mejorar en la efectividad del proceso de debida diligencia en la inscripción de Asociados y terceros, por eso esta en proceso la implementación del aplicativo de virtual credit, el cual ahora cada asociado desde la comodidad de su casa pueda realizar su solicitud de credito. Esto nos ayudará en gran medida para evitar el error humano en el diligenciamiento de los formatos y tambien ayuda a la actualización de datos, ya que si la persona desea hacer credito, debe tener información actualizada, ya que se enviaran a su correo y telefono un codigo de verificación a los indicados en nuestra base de datos.

5. La cooperativa el año 2023, vio un gran avance ya que todos los 12 indicadores a corte de diciembre se cumplieron. Se debe continuar mejorando en temas como actualización y formatos de inscripción, que son los indicadores que tienden a ser fluctuantes, lo cual se debe tener mayor acompañamiento y continuar con su cumplimiento.

Cordialmente,



Ana María Porrás Carreño

Oficial de Cumplimiento y Responsable de Riesgos

Buen Gobierno

La cooperativa Coomunidad cuenta con un código de ética y conducta y un manual de buen gobierno debidamente actualizados, con políticas, actuaciones, compromisos y objetivos que se cumplen a cabalidad. La organización en el transcurso del año 2023, no presentó procesos sancionatorios ni disciplinarios de ningún índole.

Hechos ocurridos después del cierre

10. ACONTECIMIENTOS

- Se está llevando a cabo el plan de acción propuesto para un término de seis meses, fruto de la visita de inspección in situ de la Supersolidaria, el cual tiene un cronograma de trabajo y unas actividades a ejecutar, todas en pro del mejoramiento continuo de Coomunidad.
- Se realizarán las actividades propuestas del Proyecto Educativo Social Empresarial, acorde al plan de acción aprobado y el programa de capacitación anual de la Cooperativa.
- Se realizarán análisis para efectuar convenios de beneficios para los asociados con Gimnasio superior, convenios de descuento con la UCC, con Uniciencia para la financiación de matrículas y auxilios de estudio, convenios de beneficios odontológicos y oftalmológicos con diversas entidades.
- Se realizó el reporte de Estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 en la página de la ARL SURA el 15 de Enero del 2024.
- Se realizó el reporte del formulario oficial de rendición de cuentas de la Supersolidaria del trimestre a través del aplicativo SICSES, el día 06 de Febrero de 2024 acorde al cronograma establecido por la Superintendencia.
- Se realizó el reporte de reclamos ante la SIC el pasado 07 de febrero de 2024, correspondiente a los reclamos del segundo semestre del 2023.

Cumplimiento legal

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los formatos de la Cooperativa son diseños propios de la organización y corresponden a los requerimientos legales de los entes de control establecidos para Coomunidad, su contenido da respuesta a los ítems que da el organismo de vigilancia y control, para el 2023, no se recibió entregas de formatos de otras entidades para la aplicación, todo se ha consultado y elaborado de manera autónoma.

Los sistemas de información tanto de cartera como el software contable cuentan con el respectivo contrato, Coomunidad no hace uso de herramientas tecnológicas de manera ilegal, no tiene relación con proveedores ficticios.

12. NORMATIVIDAD APLICABLE

La cooperativa realiza el cumplimiento legal de la normatividad aplicable, teniendo en cuenta las bases de la Ley 79 de 1988, cuenta con una política de tratamiento de datos personales debidamente publicada para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, cumple con la Ley 1266 de 2008 de Habeas Data, tiene implementados el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y los sistemas de riesgos SIAR aplicables al nivel de supervisión, en cumplimiento con lo estipulado en la Circulares Básica Contable y Financiera, y Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD
NIT:804.015.582-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DE 1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 Expresados en Pesos Colombianos

ACTIVO	AÑO 2.023	
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		1.528.795.419
Caja	1.279.538	
Bancos	1.396.701.165	
Fondo de Inversion	130.814.716	
CARTERA DE CREDITOS		16.281.030.121
Créditos de consumo	20.207.771.150	
Deterioro de Cartera de Consumo	-3.724.663.317	
Deterioro General de Cartera	-202.077.712	
CUENTAS POR COBRAR Y OTROS		263.092.719
Anticipo de Impuestos	29.470.056	
Deudas Patronales y Empresas	34.339.084	
Otras Cuentas Por Cobrar	199.283.579	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		18.072.918.259
ACTIVO NO CORRIENTE		
FONDOS ESPECIFICOS		12.510.000
Inversiones	12.510.000	
ACTIVOS MATERIALES		86.118.288
Muebles y equipos de oficina	57.789.414	
Equipo de cómputo y comunicación	139.136.810	
Depreciación acumulada	-110.807.936	
OTROS ACTIVOS		3.020.086
Marcas y Patentes	750.000	
Licencias	15.599.160	
Amortizacion Acumulada	-13.329.074	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		101.648.374
TOTAL ACTIVO		18.174.566.633



COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD
NIT:804.015.582-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DE 1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Expresados en Pesos Colombianos

	AÑO 2.023	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		1.556.198.758
Proveedores	197.183.806	
Retención en la fuente - ICA	23.628.000	
Impuestos, Gravámenes y Tasas	39.373.000	
Valores Por Reintegrar	18.686.612	
Retenciones y Apoortes de Nomina	61.412	
Fondos Sociales, Mutuales y otros	1.224.353.148	
Obligaciones laborales	52.912.780	
		13.619.289.447
PASIVO NO CORRIENTE		13.619.289.447
Creditos Ordinarios Largo Plazo	13.619.289.447	
TOTAL PASIVO CORRIENTE + NO CORRIENTE		15.175.488.205
PATRIMONIO		2.999.078.428
Aportes sociales	1.597.050.503	
Reservas	586.498.587	
Excedentes del ejercicio	815.529.338	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		18.174.566.633

M. R. E.

REINALDO MORENO BAYONA
Representante Legal

Leidy Carolina Alquichire E.

LEIDY CAROLINA ALQUICHIRE ESTUPIÑAN
Contador
T.P. 188389-T

Oscar Guarín Garnica

OSCAR GUARIN GARNICA
Revisor Fiscal
T.P. 69938-T



Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Expresados en Pesos Colombianos

		AÑO 2.023	
I N G R E S O S	OPERACIONALES	6.389.210.515	
	Intereses Corrientes y Mora de Créditos de Consumo	6.389.210.515	
	OTROS INGRESOS	1.952.328.652	
	Rendimientos Financieros	25.087.823	
	Dividendos, Participaciones y Retornos	233.426.921	
	Comisiones	1.566.363.745	
	Recuperaciones	127.450.163	
	TOTAL INGRESOS	8.341.539.167	
	G A S T O S	GASTOS OPERACIONALES	4.407.653.615
		Beneficios a Empleados	779.825.095
Gastos Generales de Administracion		2.056.352.136	
Provisiones, Amortizaciones y Depreciaciones		1.571.476.384	
Y	GASTOS NO OPERACIONALES	148.791.779	
	Gastos Financieros	148.791.779	
C O S T O S	GASTOS TOTALES	4.556.445.394	
	COSTOS DE VENTAS	2.969.564.435	
	Inteses de Depositos y Creditos	2.969.564.435	
S	TOTAL COSTOS DE VENTAS	2.969.564.435	
	TOTAL GASTOS	7.526.009.829	
	RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	815.529.338	
	PROVISION DE IMPTO DE RENTA	-	
	RESULTADO NETA INTEGRAL DEL EJERCICIO	815.529.338	

REINALDO MORENO BAYONA
Representante Legal

LEIDY CAROLINA ALQUICHIRE ESTUPINAN
Contador
T.P. 188389-T

OSCAR GUARIN
Revisor Fiscal
T.P. 69938-T



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AÑOS 2.022- 2.023
 Expresados en Pesos Colombianos

	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO			
Caja	1.279.538	1.252.000	27.538
Bancos	1.396.701.165	1.585.868.113	-189.166.948
Fondo de Inversion	130.814.716	80.246.475	50.568.241
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.528.795.419	1.667.366.588	-138.571.169
CARTERA DE CREDITOS			
Cartera de consumo	20.207.771.150	25.242.610.945	-5.034.839.795
Provision de Cartera Individual	-3.724.663.317	-2.791.156.109	-933.507.208
Provisión de Cartera General	-202.077.712	-252.426.109	50.348.397
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	16.281.030.121	22.199.028.727	-5.917.998.606
CUENTAS POR COBRAR Y OTROS			
Anticipo de impuestos	29.470.056	76.995.144	-47.525.088
Deudas Patronales y Empresas	34.339.084	0	34.339.084
Cuentas Por Cobrar	199.283.579	76.033.220	123.250.359
TOTAL DE CUENTA POR COBRAR	263.092.719	153.028.364	110.064.355
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	18.072.918.259	24.019.423.679	-5.946.505.420
ACTIVO NO CORRIENTE			
FONDOS ESPECIFICOS			
Inversiones en CDT	12.510.000	18.510.000	-6.000.000
TOTAL INVERSIONES	12.510.000	18.510.000	-6.000.000
ACTIVOS MATERIALES			
Muebles y equipos de oficina	57.789.414	43.272.526	14.516.888
Equipo de cómputo y comunicación	139.136.810	116.277.956	22.858.854
Depreciación acumulada	-110.807.936	-94.208.660	-16.599.276
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	86.118.288	65.341.822	20.776.466
OTROS ACTIVOS			
Intangibles	16.349.160	13.492.017	2.857.143
Amortizacion Acumulada	-13.329.074	-7.715.509	-5.613.565
TOTAL OTROS ACTIVOS	3.020.086	5.776.508	-2.756.422
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	101.648.374	89.628.330	12.020.044
TOTAL ACTIVO	18.174.566.633	24.109.052.009	-5.934.485.376



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AÑOS 2.022- 2.023
Expresados en Pesos Colombianos

	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	197.183.806	81.071.129	116.112.677
Retención en la fuente	23.628.000	33.244.000	-9.616.000
Retencion de ICA	-	125.000	-125.000
Impuestos, Gravámenes y Tasas	39.373.000	82.761.000	-43.388.000
Valores Por Reintegrar	18.686.612	7.589.442	11.097.170
Retenciones y Aportes Laborales	61.412	-	61.412
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	1.224.353.148	357.099.178	867.253.970
Obligaciones laborales	52.912.780	69.404.078	-16.491.298
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.556.198.758	631.293.827	924.904.931
PASIVO NO CORRIENTE			
Ob Financieras y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	13.619.289.447	20.206.460.847	-6.587.171.400
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13.619.289.447	20.206.460.847	-6.587.171.400
TOTAL PASIVO	15.175.488.205	20.837.754.674	-5.662.266.469
PATRIMONIO			
Aportes sociales	1.597.050.503	1.445.755.551	151.294.952
Reservas	586.498.587	276.737.788	309.760.799
Excedentes	815.529.338	1.548.803.996	-733.274.658
TOTAL PATRIMONIO	2.999.078.428	3.271.297.335	-272.218.907
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	18.174.566.633	24.109.052.009	-5.934.485.376

REINALDO MORENO BAYONA

Representante Legal

LEIDY CAROLINA ALQUICHIRE ESTUPIÑÁN

Contador

T.P. 188389-T

OSCAR GUARÍN GARNICA

Revisor Fiscal

T.P. 69938-T



Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
AÑOS 2.022- 2.023
Expresados en Pesos Colombianos

	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA
INGRESOS OPERACIONALES			
Intereses Corriente y Intereses de Mora	6.389.210.515	5.164.693.284	1.224.517.231
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	6.389.210.515	5.164.693.284	1.224.517.231
OTROS INGRESOS			
Rendimientos Financieros	25.087.823	10.662.144	14.425.679
Inversiones en Fondo de Liquidez	-	18.126.371	-18.126.371
Dividendos, Participaciones y Retornos	233.426.921	1.834.457.114	-1.601.030.193
Comisiones	1.566.363.745	1.464.891.122	101.472.623
Recuperaciones en Deterioro de Cartera	127.450.163	710.554.957	-583.104.794
TOTAL OTROS INGRESOS	1.952.328.652	4.038.691.708	-2.086.363.056
GASTOS OPERACIONALES			
Beneficios a Empleados	779.825.095	575.120.057	204.705.038
Gastos Generales de Administracion	2.056.352.136	3.273.218.792	-1.216.866.656
Provisiones y Depreciaciones	1.571.476.384	684.291.487	887.184.897
GASTOS NO OPERACIONALES			
Gastos Financieros	133.917.056	145.364.890	-11.447.834
Gastos Diversos	14.874.723	-	14.874.723
TOTAL GASTOS	4.556.445.394	4.677.995.226	-121.549.832
COSTOS DE VENTAS			
Inteses de Depositos y Creditos	2.969.564.435	2.976.585.770	-7.021.335
TOTAL DE COSTOS DE VENTAS	2.969.564.435	2.976.585.770	-7.021.335
RESULTADO NETA INTEGRAL DEL EJERCICIO	815.529.338	1.548.803.996	-733.274.658

REINALDO MORENO BAYONA

Representante Legal

LEIDY CAROLINA ALQUICHIRE ESTUPIÑAN

Contador

T.P. 188389-T

OSCAR GUARÍN GARNICA

Revisor Fiscal

T.P. 69938-T




COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD
NIT:804.015.582-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL AÑO 2023
DE 1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Expresados en Pesos Colombianos

POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2.023

	2.023
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Excedentes del Ejercicio	815.529.338
Efecto de los ajustes por inflación	
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo	
Depreciación de Activos Fijos	16.599.276
Utilidad en Venta de Inversiones	
Utilidad en Venta de P.P.Y E	
Provision cartera	883.158.811
Provision Imporenta	
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	1.715.287.425
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL	
Aumento o Disminucion de Deudores	5.034.839.795
Aumento o Disminucion Cuentas Por Cobrar	-157.589.443
Aumento o Disminucion de Anticipo de Impuestos	47.525.088
Aumento o Disminucion de Otros Activos	2.756.422
Aumento o Disminucion de Proveedores	116.112.677
Aumento o Disminucion Valores por Reintegrar	11.097.170
Aumento o Disminucion Impuestos por pagar	-53.129.000
Aumento o Disminucion Retenciones y Aportes Laborales	61.412
Aumento o Disminucion obligaciones laborales	-16.491.298
Aumento o Disminucion Fondos Sociales, Mutuales y Otros	867.253.970
Aumento o Disminucion Obligaciones Financieras	-6.587.171.400
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-734.734.607
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
(Aumento) Disminución Inversiones Largo Plazo	6.000.000
(Aumento) Disminucion Inversiones temporales	0
(Aumento) Disminución Prop. Planta y Equipo	-37.375.742
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	-31.375.742
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Aumento Aportes Sociales	151.294.952
Aumento en Reserva para proteccion de aportes	309.760.799
Disminucion de Excedentes distribuidos en el Periodo Anterior	-1.548.803.996
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-1.087.748.245
VARIACION DEL EFECTIVO	-138.571.169
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	
Disponible	1.667.366.588
SALDO FINAL DE EFECTIVO	1.528.795.419


REINALDO MORENO BAYONA
Representante Legal


LEIDY CAROLINA ALQUICHIRE E.
Contador
T.P. 188389-T


OSCAR GUARÍN
Revisor Fiscal
T.P. 69938-T



COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD
NIT:804.015.582-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL AÑO 2023
DE 1 ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Expresados en Pesos Colombianos

CONCEPTO	SALDO INICIAL	DISMINUCION	AUMENTO	NUEVO SALDO
Aportes sociales	1.445.755.551	0	151.294.952	1.597.050.503
Reservas	276.737.788	0	309.760.799	586.498.587
Excedentes del ejercicio	1.548.803.996	733.274.658	0	815.529.338
TOTAL PATRIMONIO	3.271.297.335	733.274.658	461.055.751	2.999.078.428

REINALDO MORENO BAYONA
Representante Legal

LEIDY CAROLINA ALQUICHIRE ESTUPIÑAN
Contador
T.P. 188389-T

OSCAR GUARIN
Revisor Fiscal
T.P. 69938-T



COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO
COMUNIDAD

Notas a los Estados
Financieros 2023

COOMUNIDAD | contacto@ccoomunidad.com

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
Objeto social	4
Naturaleza	4
FECHA DE CONSTITUCION.....	4
Domicilio	4
NOTA 2 REGIMEN TRIBUTARIO	5
NOTA 3. BASES DE PREPARACIÓN	6
Nota 3.1 Bases de Presentación:.....	6
Nota 3.2 Bases de medicion:.....	6
Nota 3.3 Moneda de presentación y moneda Funcional.....	7
Nota 3.4 uso de estimaciones y juicios	7
NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	8
4.1 Efectivo y Equivalentes del Efectivo:	8
4.2 Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.	8
4.3 Fondo de Liquidez:	8
4.4 cuentas por cobrar:.....	9
4.5 Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:	9
4.6 INTANGIBLES	12
4.7 Deterioro del valor de los activos:	13
4.8 Cartera de Créditos:	13
Categoría A o “riesgo normal”	14
Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”	15
Categoría C o “riesgo apreciable”	15
Categoría D o “riesgo significativo”	15
Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”	15
Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento.....	15
4.9 Provisión de Cartera de Créditos	15
4.10 Créditos De Bancos Y Otras Obligaciones Financieras	16
4.11 Cuentas Por Pagar	17
4.12 Fondos Sociales:.....	18
4.13 Beneficios a los Empleados	20
4.14 Aportes Sociales:.....	21
4.15 Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):.....	21
4.16 Ingresos de Actividades Ordinarias:.....	22
4.17 Reconocimiento de Gastos.	23
4.18 Partes Relacionadas:	24
NOTA 5. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	25
NOTA 5.1 Caja	25
NOTA 5.2 Bancos.....	25
NOTA 5.3 FONDO DE LIQUIDEZ.....	26

NOTA 5.4 EQUIVALENTES AL EFECTIVO (COMPROMISO DE PAGO)	26
NOTA 6 CARTERA DE CREDITOS	27
6.1 Cartera por Edades.....	28
6.2 Deterioro General:	28
6.3 DETERIORO INDIVIDUAL:	29
6.4 Castigo de CARTERA (baja de activos):	29
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR	30
NOTA 8 ACTIVOS MATERIALES	31
NOTA 9 INTANGIBLES	33
NOTA 10 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	34
NOTA 11 CUENTAS POR PAGAR	35
Nota 11.1 Provedores	35
Nota 11.2 Pasivo Por Impuestos Corrientes	35
Nota 11.3 Otras cuentas por pagar.....	36
NOTA 12 FONDOS SOCIALES	37
NOTA 13 BENEFICIOS A EMPLEADOS	38
NOTA 14 PATRIMONIO	39
NOTA 14.1 APORTES SOCIALES	39
NOTA 14.2 RESERVAS.....	39
NOTA 14.3 EXCEDENTES	40
NOTA 15 INGRESOS	41
15.1 INGRESOS ORDINARIOS:	41
15.2 OTROS INGRESOS:	41
NOTA 16 GASTOS	42
NOTA 16.1 Gastos de Administración:	42
Nota 16.1.1 Beneficios a Empleados.....	42
Nota 16.1.2 Gastos Administrativos	43
Nota 16.1.3 Gastos de Provisiones y Deterioro	44
Nota 16.1.4 Gastos Financieros	44
NOTA 17 COSTOS	45
NOTA 18 - GESTION DE RIESGOS	46
GOBIERNO CORPORATIVO	48
AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	50



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD; (En adelante Cooperativa) es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de LA COOPERATIVA es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

OBJETO SOCIAL

COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD tiene como objetivo el mejoramiento integral de la calidad de vida del asociado y su familia, a través de la prestación de servicios de carácter solidario, el desarrollo y fortalecimiento del sector cooperativo y solidario impulsando la integración entre cooperativas y entidades sin ánimo de lucro a nivel nacional e internacional y el interés permanente por la comunidad. Tiene como propósito COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD la búsqueda permanente de servicios para el crecimiento personal, bienestar y desarrollo familiar de todos sus asociados.

NATURALEZA

La cooperativa es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, de crédito y servicio, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por la legislación cooperativa y de la economía solidaria, los principios universales de la doctrina de la cooperación y sus estatutos.

FECHA DE CONSTITUCION

Constituida mediante acta de constitución No. 001 del 16 de Junio de 2.003; constitución que fue registrada en la Cámara de comercio el día 22 de Julio de 2.003 con número de registro 05-505023-21.

Autorizada por la Superintendencia de Economía Solidaria y afiliada a Confecoop Oriente.

Desde el inicio de sus operaciones se ha dedicado a su quehacer cooperativo y solidario al servicio de los colombianos.

A la fecha no tiene sucursales o agencias y tiene vinculados 12 empleados directos y 4 asesores externos.

Vigencia o término de duración de la entidad: La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y los Estatutos.

DOMICILIO

Principal en la Ciudad de Bucaramanga, Santander del Sur; en la Calle 35 # 17-77 oficina 1201 Edificio Bancoquia.



NOTA 2 REGIMEN TRIBUTARIO

COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial.

Hasta el año 2016 se regía por el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, si se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 que establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

El artículo 19-4 del E.T. determina que las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

El artículo 1.2.1.5.2.5 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, adicionado por el decreto 2150 de 2017, determina que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T. tratarán los activos y pasivos de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que se le aplique a cada contribuyente. Al no existir diferencias entre los activos y pasivos contables con respecto a los activos y pasivos fiscales, no existen diferencias temporarias que generen activos o pasivos por impuesto a las ganancias diferido.



NOTA 3. BASES DE PREPARACIÓN

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2.023 y 2.022 se detallan a continuación:

NOTA 3.1 BASES DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles
- Beneficio a los empleados
- Reconocimiento y medición de provisiones
- Deterioro del valor de los activos.

NOTA 3.2 BASES DE MEDICIÓN:

Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- Costo Histórico.** Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- Valor Razonable:** Es el precio por el que se puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).
- c. Costo Amortizado:** Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

- d. **d. costo:** La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo, y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto. El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación: Actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

Actividades de inversión: Actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 3.3 MONEDA DE PRESENTACIÓN Y MONEDA FUNCIONAL

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos (COP) que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los Estados Financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa y para facilitar su comprensión son expresados para su presentación en miles de pesos.

NOTA 3.4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La Cooperativa hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguientes periodos contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Cooperativa y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.



NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO:

El efectivo o equivalentes de Efectivo se reconocen por su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, depósitos.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de LA COOPERATIVA, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras.

4.2 INSTRUMENTOS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO.

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por LA COOPERATIVA: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

4.3 FONDO DE LIQUIDEZ:

Recursos deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un

seguimiento mensual con base en la certificación expedida por las diferentes entidades financieras, en donde se tienen estas cuentas, se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

4.4 CUENTAS POR COBRAR:

Representan los importes de cobro, por las operaciones complementarias del objeto social de la Cooperativa, tales como:

Avances y anticipos entregados, activos por impuestos corrientes, Responsabilidades pendientes, Otras cuentas por cobrar, Deterioro otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde La Cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece en la circular básica financiera en el Capítulo 2, se realizará con cargo al estado de resultados, cuando se establezca la existencia de indicadores deterioro altamente probables y razonablemente cuantificable, por lo cual se han establecido los siguientes porcentajes mínimos para la constitución del deterioro de valor de las siguientes cuentas por cobrar:

Por Venta de Bienes y servicios, prestación de servicios y otras cuentas por cobrar.

Un deterioro general:

% Deterioro	Morosidad Cuentas por Cobrar
5%	Entre 91 y 180 días de vencidas
10%	Entre 181 y 360 días de vencidas
15%	Mas de 360 días de vencidas

4.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO AL COSTO HISTÓRICO MENOS DEPRECIACIÓN MENOS DETERIORO:

Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes

inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas:

TIPO DE ACTIVO FIJO	TIEMPO DE DEPRECIACION
Maquinaria y Equipo	10 Años
Muebles y Enseres	10 Años
Vehículos	5 Años
Equipo de oficina	10 Años
Equipo de computo y comunicaciones	5 años

LA COOPERATIVA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre LA COOPERATIVA cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo LA COOPERATIVA los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

LA COOPERATIVA medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

LA COOPERATIVA reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. LA COOPERATIVA distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, LA COOPERATIVA revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, LA COOPERATIVA deberá considerar todos los factores siguientes:

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, LA COOPERATIVA evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

LA COOPERATIVA dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- (a) cuando disponga de él; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

LA COOPERATIVA reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. LA COOPERATIVA determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

4.6 INTANGIBLES

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es finita o indefinida.

Los intangibles que tienen una vida útil finita son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la Cooperativa con base a la utilización esperada del activo.

En la evaluación realizada a los programas y aplicaciones informáticos adquiridos de manera separada y que fueron reconocidas en el ESFA, no fue posible determinar una vida útil por lo cual la Cooperativa consideró asignarles vida útil indefinida, por lo tanto, no se amortiza.

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

La NIC 38 señala que los activos intangibles para el reconocimiento inicial deben ser medidos al costo; por lo tanto, a la fecha de 2.021; la organización decidió optar por registrar sus intangibles de la siguiente forma, la vida útil que se estimó:

ACTIVO INTAGIBLE	MODELO DE MEDICION	VIDA UTIL
Licencias	Costo Histórico	20 Años
Derechos de marca internos	Costo Histórico	Indefinida
Patentes	Costo Histórico	20 Años
Gastos de investigación	Valor Justo	20 Años
Programas informáticos	Costos Histórico	3 Años

4.7 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS:

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

4.8 CARTERA DE CRÉDITOS:

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo de las características particulares de cada una de ellas.

La totalidad de los préstamos que se otorgan en las diferentes líneas de crédito se registran por su valor nominal, los intereses cobrados son por períodos vencidos. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos generados por los aportes de los asociados y de fuentes externas relacionadas con el sector financiero y cooperativo.

La clasificación, calificación y evaluación de la cartera de créditos, se efectuó de acuerdo a la resolución de la Circular Básica Contable y Financiera 0022 de 2020, emitida por la SES.

La cartera se cobra en cuotas mensuales y en algunos casos se establecen plazos fijos semestrales de abono a capital, para los meses de junio y diciembre de cada año, dependiendo de la fecha en la que el asociado recibe sus primas.

Clasificación: Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en:

- ✚ **Créditos de consumo:** Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Dentro de los créditos de consumo otorgados, se atienden las siguientes líneas:

- ✚ **Crédito educativo:** Créditos otorgados para estudios superiores, que permiten financiar hasta el 100% del valor de la matrícula para pregrado, postgrado, especializaciones y/o maestrías, con plazos desde 1 hasta 12 meses.
- ✚ **Crédito para Empleados:** Créditos otorgados con base a una orden de pago, mediante la cual el asociado autoriza el descuento de nómina, mesada pensional, o paga directamente por caja, o a través de los diferentes canales de pago con que cuenta la cooperativa, con plazos de hasta 1 mes hasta 60 meses.
- ✚ **Crédito para CREO COOMUNIDAD:** Créditos destinados a los trabajadores independientes y empleados que no están afiliados a empresas convenio, con libre destinación y plazos hasta de 36 meses.

Riesgo Crediticio (SARC)

El riesgo crediticio es la probabilidad de que COOMUNIDAD incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

Criterios de Evaluación:

La Cooperativa evalúa la cartera con base en los siguientes criterios:

- ✚ El conocimiento pleno del deudor actual, la capacidad de pago del deudor y codeudores, solvencia del deudor, garantías, fuentes de pago, condiciones financieras del préstamo y la consolidación de la información proveniente de las centrales de riesgo con el sistema interno.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo:

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica obligatoriamente así:

Categoría A o "riesgo normal"

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o “riesgo apreciable”

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o “riesgo significativo”

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CONSUMO
A	0-30 días
B	31-60 días
C	61-90 días
D	91-180 días
E	181 - 360 días
E+	+ 361

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula en el Anexo Técnico IV Capítulo II Anexo I de la Circular Básica Contable No. 0020, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Los créditos que a juicio del Comité Evaluador de Cartera revisten mayor riesgo de acuerdo con los criterios definidos en la Circular Básica Contable, son calificados en una categoría superior.

4.9 PROVISIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS

✚ Provisión de cartera General:

La provisión general de cartera de créditos se realiza según lo establecido en la circular básica y contable No. 0022 Anexo Técnico IV Capítulo II Anexo I.

En la misma circular establece la Provisión de Cartera General se aplicará según lo establecido organización solidaria del porcentaje de aplicación es del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

- **Provisión de Cartera Individual:**

Sin perjuicio de la provisión general, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria establece como obligatorio la constitución de provisiones individuales mínimas para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y E. El Consejo de Administración determinó continuar aplicando los porcentajes establecidos por la cooperativa

CATEGORIA	A	B	C	D	E	
DIAS	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	>360
PROVISION	0%	1%	10%	20%	50%	100%

Cuando este tipo de obligaciones sean reestructuradas o novadas o se genere un nuevo crédito, la organización solidaria deberá proceder a provisionar el 100% del saldo insoluto de la deuda, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Así mismo, cuando se otorguen créditos a entidades públicas territoriales cuyo endeudamiento exceda su capacidad de pago, se deberá proceder a provisionar el 100% del saldo insoluto de la deuda.

Castigo de Activos (baja de activos):

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las Deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

4.10 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la Cooperativa recibe el producto del préstamo.

Los instrumentos de deuda mencionados en este alcance contienen:

- ✚ Un importe de deuda y una tasa de interés fija y/o variable sobre la vida del instrumento.
- ✚ La inexistencia de cláusulas contractuales, no da lugar a que se desconozca el importe principal y cualquier interés atribuible al período corriente o períodos anteriores.
- ✚ Cláusulas contractuales que permitan al acreedor, pagar anticipadamente a la fecha de vencimiento y no estén supeditadas a sucesos futuros. Son ejemplos de instrumentos financieros para este alcance, los siguientes:
 - ✚ Préstamos de organizaciones financieras o terceros
 - ✚ Pagarés por pagar
 - ✚ Cuentas por pagar de origen comercial

Medición Inicial

COOMUNIDAD mide inicialmente un pasivo financiero, al precio de la transacción (incluyendo los costos de negociación, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se determinan al valor razonable con cambio en el resultado) cuando corresponda:

- Los préstamos recibidos de un establecimiento de crédito o de un tercero, al valor razonable con cambios en resultados, calculados al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.
- A una operación comercial, tales como proveedores, acreedores varios u otras cuentas por pagar.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, la entidad mide los pasivos financieros sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir por la compra de un bien y/o servicio, de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda tales como un préstamo, documentos o cuentas por pagar, los cuales se miden al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como pasivos corrientes que se espera pagar. Si la obligación es una transacción de financiación (préstamo con entidad financiera), COOMUNIDAD mide el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

4.11 CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de

terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores. Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas y las multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas falladas en contra y que existe la obligación irrevocable de pago.

- Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.
- La Cooperativa reconoce inicialmente los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.
- Las cuentas por pagar que no tienen intereses o pacto de reajuste se miden posteriormente a la fecha de presentación de los Estados Financieros por el saldo a pagar.
- Las cuentas por pagar que tienen intereses o pacto de reajuste serán medidas al costo amortizado.

4.12 FONDOS SOCIALES:

De acuerdo a los artículos 54 De la ley 79 de 1988 reglamentada por el Título I capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 20% de sus excedentes se destina para un Fondo de Educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,

- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el Consejo de Administración.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

La Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

LA COOPERATIVA reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

LA COOPERATIVA, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

4.12.1 FONDO DE EDUCACION:

La Cooperativa en Concordancia con el Artículo No. 88 de la Ley 789 de 1988, estarán obligadas a realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa.

En esta cuenta se apropian de los excedentes del ejercicio anterior como mínimo del 20%.

4.12.2 FONDO DE SOLIDARIDAD:

En este fondo se registran los recursos que se destinaran para atender el servicio de ayuda económica a los asociados y sus familiares dependientes en circunstancias especiales tales

como calamidades domesticas o situaciones particulares, en las cuales se pueda hacer realidad la ayuda entre aquellos. Igualmente hace relación en la cooperativa entre cooperativas aplicable a la integración en general, fomentar la ayuda mutua entre cooperativas y destinar los recursos al beneficio de la comunidad, trabajando por un desarrollo sostenible a tras de políticas aprobadas por los asociados.

En esta cuenta se registra la apropiación de los excedentes del Ejercicio anterior como mínimo del 10%. Igualmente se podrá incrementar progresivamente con cargo al ejercicio anual, una vez se agoten dichos recursos, siempre y cuando la organización este presentando resultados positivos y siempre y cuando se destinen a las actividades que estén contempladas en los reglamentos del fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones por la Supersolidaria.

4.12.3 FONDO DE RECREACION:

En esta cuenta se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio anterior, igualmente se podrá incrementar con las contribuciones de los asociados, y exclusivamente con los aprovechamientos producto de programas especiales que realicen para obtener ingresos, siempre y cuando se destinen a las actividades que estén completadas en los reglamentos del fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

4.13 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios a los empleados: Son todas las formas de remuneración dadas, por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados.

Los empleados pueden tener jornada completa o reducida, ser fijos, temporales o eventuales.

Origen de las retribuciones: Los beneficios pueden estar determinados por contratos o acuerdos formalizados entre la Cooperativa y sus empleados, la ley o por prácticas no formalizadas que dan lugar a una obligación real.

Anualmente se consolidan los pasivos laborales por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

• Beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en la aprobación del Consejo de Administración, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social, auxilio de incapacidad, auxilios educativos, retorno productividad y prima extralegal de vacaciones (Bonificación vacaciones).

Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales, para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y se cancelan dentro del mismo periodo o más tardar en el periodo siguiente.

4.14 APORTES SOCIALES:

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a LA COOPERATIVA, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de LA COOPERATIVA.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de LA COOPERATIVA, como garantía de las obligaciones que contraigan con LA COOPERATIVA. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de LA COOPERATIVA es \$70.000.000. Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "LA COOPERATIVA" dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por el Consejo de Administración.

4.15 GANANCIAS RETENIDAS (RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES):

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- ⚡ Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- ⚡ Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- ⚡ Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de

Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales

4.16 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

LA COOPERATIVA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

LA COOPERATIVA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. LA COOPERATIVA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, LA COOPERATIVA incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

LA COOPERATIVA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

LA COOPERATIVA no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, LA COOPERATIVA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, LA COOPERATIVA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

LA COOPERATIVA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

LA COOPERATIVA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

4.17 RECONOCIMIENTO DE GASTOS.

Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos en las obligaciones y o decrementos en los activos. Los gastos se reconocen

en el Estado de Resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

4.18 PARTES RELACIONADAS:

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. LA COOPERATIVA considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA 5. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

NOTA 5.1 CAJA

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja, la cual está compuesta por la Caja General y la Caja Menor, las cuales a final del periodo se encuentran conciliadas, a continuación, se detalla:

Detalle	2.023	2.022	VARIACION ABSOLUTA
Caja	279.538	252.000	27.538
Caja Menor	1.000.000	1.000.000	0
TOTAL	1.279.538	1.252.000	27.538

La Bases de las Cajas son las siguientes:

Caja Menor está compuesta por una Base de \$1.000.000

Caja General cuenta con una base de \$100.000.

El valor correspondiente a los \$179.538, corresponde a Pago de registrado por el asociado el día 29 de diciembre de 2.023, por Caja.

NOTA 5.2 BANCOS

El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante:

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2021	VARIACION ABSOLUTA
Bancos	1.396.701.165	1.585.868.113	-189.166.948
TOTAL	1.396.701.165	1.585.868.113	-189.166.948

Los valores anteriormente informados se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios. la cooperativa tiene apertura das cuentas de ahorros y cuentas corrientes con la banca financiera, actualmente se mantienen y se esperan reforzar para que los asociados puedan realizar sus pagos de manera oportuna.

NOTA 5.3 FONDO DE LIQUIDEZ

Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A los títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados reconocidos como rendimientos financieros.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Fondo de Liquidez (Depósito de ahorro a la vista)	130.814.716	80.246.475	50.568.241
TOTAL	130.814.716	80.246.475	50.568.241

Los fondos fiduciarios que actualmente se encuentran en la Cooperativa son los siguientes:

Fondo de Inversión Colectiva a la Vista Fiduprevisora	97.095.077
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduoccidente	32.550.567
Fiduciaria Bogotá	1.169.072

Entre los hechos revelados se encuentra la apertura con Fiduciaria Bogotá, con la finalidad de generar intereses financieros.

NOTA 5.4 EQUIVALENTES AL EFECTIVO (COMPROMISO DE PAGO)

La COOPERATIVA en sus activos tomo unos instrumentos financieros activos (inversiones) como CDT.

Dichos CDT no tienen plazo inferior a 90 días, por tanto, se clasifico como Activo no Corriente, como parte de compromiso de pago como garantía por la toma de las oficinas 1201.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Inversiones en CDT	12.510.000	18.510.000	-6.000.000
TOTAL	12.510.000	18.510.000	-6.000.000

De igual manera se informa que durante el periodo 2023, se realizo el retiro de CDT Por valor de \$6.000.000 los cuales sirvieron como garantía para la oficina 501, que fue entregada; los rendimientos generados a la fecha por el CDT fueron reconocidos como rendimientos financieros.

NOTA 6 CARTERA DE CREDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga LA COOPERATIVA en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés. Este rubro está sujeto a Deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y Deterioro de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por LA COOPERATIVA bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios y del Crédito Rotativo con las entidades Antuel S.A.S.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal de los abonos recibidos de los asociados, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición.

Comunidad cumple con las políticas, con la implementación del proceso de administración de riesgo de crediticio, sistema de provisiones, calificación, clasificación y reclasificación de los créditos cuando el crédito cambie de categoría a una de menor o mayor riesgo, suspensión de la acusación de intereses y procesos de control interno.

Los modelos para la estimación de pérdida esperada se comenzarán a realizar pedagógicamente el 31 de Diciembre de 2.024.

Por determinación de los órganos de administración y control se realizaron los debidos ajustes a la Provisión de cartera para realizar un debido aseguramiento de la cartera, en pro de el modelo y como buena práctica del aseguramiento de cartera.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Cartera de consumo	20.207.771.150	25.242.610.945	-5.034.839.795
Provisión de Cartera Individual	-3.724.663.317	-2.791.156.109	-933.507.208
Provisión de Cartera General	-202.077.712	-252.426.109	50.348.397
TOTAL	16.281.030.121	22.199.028.727	-5.917.998.606

Clasificación:

a) Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

6.1 CARTERA POR EDADES

A continuación, evidenciamos la distribución de la Cartera Bajo las Categorías estipuladas en la Circular No. 0022 del 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria:

Categoría	Días de Vencimiento	Valor
A	0-30	15.447.753.623
B	31-60	1.302.419.259
C	61-90	489.263.518
D	91-180	814.197.052
E	181-360	1.374.816.187
E +	+360	779.321.511

Deterioro de la Cartera de Créditos: La COOPERATIVA sigue el Título IV Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020; el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, Deterioros y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

LA COOPERATIVA evalúa trimestralmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, la periodicidad de los pagos, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

La COOPERATIVA califica y Deteriora la cartera de crédito así:

6.2 DETERIORO GENERAL:

Provisión general: la COOPERATIVA constituye una provisión general únicamente para las modalidades de vivienda y microcrédito, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, la COOPERATIVA mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación

Calificación de Crédito	Porcentaje de Provisión	Valor de Cartera	Valor de Deterioro general
A, B, C, D, E	1%	20.207.771.150	202.077.712

6.3 DETERIORO INDIVIDUAL:

Se aplican los límites máximos de provisión individual que se encontraban establecidos según rangos de morosidad en la Circular Básica Contable y Financiera 0022 del Año 2020, tal como se relaciona a continuación:

La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido fue una política adoptada por el Consejo de Administración, en vista de los futuros reportes de la pérdida esperada:

Calificación de Crédito	Porcentaje de Provisión	Rango de Mora
A	0%	< 30
B	40%	31 – 60
C	50%	61 - 90
D	100%	91 - 180
E	100%	181- 360
E	100%	+360

Según la información suministrada por el anterior cuadro; de acuerdo a su morosidad y clasificación y porcentaje el valor de la Provisión por Edades es de la Siguiete Manera:

Calificación de Crédito	Porcentaje de Provisión	Valor Provisión
A	0%	0
B	40%	520.967.703
C	50%	244.631.759
D	100%	804.926.157
E	100%	1374.816.187
E+	100%	779.321.511

6.4 CASTIGO DE CARTERA (BAJA DE ACTIVOS):

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso de cruzar los aportes sociales que a la fecha los asociados tenían, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las Deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. Durante el corte del año 2.023 se realizaron los siguientes castigos:

FECHA	VALOR
31/03/2023	135.316.005
30/11/2023	480.200.385

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración, reclamaciones de aseguramiento de cartera y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de LA COOPERATIVA.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

Convenios Por Cobrar: Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas pendientes por cancelar de los convenios por corresponsalía, servicios prestados a los asociados, de acuerdo al contrato. LA COOPERATIVA continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Cuentas de Impuestos: estos valores representan los rubros de los anticipos realizados por servicios prestados, así mismo como los anticipos de realizados a las entidades gubernamentales y sobrantes correspondientes a Liquidaciones Privadas y cancelados de mas, por los cuales se tiene pendiente realizar el proceso de Devolución ante la Entidad DIAN.

Cuentas por Cobrar a Ent. Aseguradoras: Los valores que nos adeudan las entidades aseguradoras por concepto de Cuentas por cobrar de créditos siniestrados.

Cuentas Patronales y otras cuentas: Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Retención en la Fuente	717.056	1.580.346	-863.290
Retención de IVA	6.543.000	13.771.666	-7.228.666
Retención de ICA	0	61.643.132	-61.643.132
Sobrantes En Liquidación Privada De Impt	22.210.000	0	22.210.000
Deudas Patronales y Empresas	34.339.084	0	34.339.084
Reclamos A Compañías Aseguradoras	34.585.335	0	34.585.335
Cuentas Por Cobrar	164.698.244	76.033.220	88.665.024
TOTAL	263.092.719	153.028.364	110.064.355

NOTA 8 ACTIVOS MATERIALES

Representan los bienes tangibles adquiridos o contruidos que son necesarios para la prestación de los servicios de LA COOPERATIVA, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.



El siguiente es un detalle de los activos materiales a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023; que se tienen en la actualidad en la Cooperativa de Crédito y Servicio Comunitad.

Sobre estos elementos: Muebles y equipos de oficina, equipos de computación y comunicación, se estableció que se miden al valor del costo; es decir, no se realizan revaluaciones de los mismos toda vez que no poseen un valor comercial ni existe un mercado activo como tal, para tomar el referente del valor razonable.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	196.926.224	159.550.482	37.375.742
DEPREACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-110.807.936	-94.208.660	-16.599.276
TOTAL	86.118.288	65.341.822	20.776.466

Por tipo de activo se compone de la siguiente manera:

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Muebles y equipos de oficina	57.789.414	43.272.526	14.516.888
Equipo de cómputo y comunicación	139.136.810	116.277.956	22.858.854
TOTAL	196.926.224	159.550.482	37.375.742

Comunidad presenta dentro del saldo de propiedad, planta y equipo, activos totalmente depreciados que se encuentra activos, como computadores.

Durante el Periodo 2.023 la cooperativa Comunidad realizo, actualizaciones de equipos de oficina que ya no se encuentran en debido uso, así como la inversión y actualización en nuevos equipos y muebles para la infraestructura y mejor atención a los asociados.

Deterioro de propiedad planta y equipo.

Los castigos por propiedad planta y equipo en el 2023 fueron por \$110 millones con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas enunciadas en la nota 4.7

El método de depreciación de los activos es de Línea recta, a continuación se informa los valores correspondientes a la depreciación por grupo:

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Muebles de Oficina	12.750.948	11.430.664	1.320.284
Equipo de oficina	18.495.000	16.469.759	2.025.241
Equipos de comunicación y computación	79.561.988	66.308.237	13.253.751
TOTAL	110.807.936	94.208.660	16.599.276



NOTA 9 INTANGIBLES

Corresponden a LICENCIAS, SOFTWARE y MARCAS adquiridos.

Los programas y aplicaciones informáticas se reconocieron en el ESFA como adquisición de manera separada donde la Cooperativa evaluó y consideró asignarles vida útil indefinida razón por la cual no se amortiza. Se estableció por consideración a solicitud de la Supersolidaria realizar la amortización de los Activos intangibles y reconocer otro tipo de programas como costo.

La Cooperativa anualmente evaluará si los activos han experimentado una pérdida por deterioro, a partir del año 2022 se viene realizando los ajustes de amortización por los programas informáticos, tomando en cuenta la vida útil de estos para realizarlo en 3 años.

Se adquirió durante el año 2.023 una licencia para los nuevos computadores adquiridos.

La titularidad de los activos intangibles no tiene restricciones. No existen activos intangibles que sirven como garantías de deuda.

Todos los activos intangibles son controlados por la cooperativa.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Intangibles	16.349.160	13.492.017	2.857.143
Amortización Acumulada	-13.329.074	-7.715.509	-5.613.565
TOTAL	3.020.086	5.776.508	-2.756.422

NOTA 10 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES

Esta cifra está representada por los sobregiros bancarios y las obligaciones financieras de corto y largo plazo, constituidas principalmente con FINANCIERAS para financiar proyectos. Ninguna obligación financiera se encuentra en mora y se detallan así:

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Obligaciones Financieras Y OTROS PASIVOS	13.619.289.447	20.206.460.847	-6.587.171.400
TOTAL	13.619.289.447	20.206.460.847	-6.587.171.400

El endeudamiento de la Cooperativa con los Inversionistas fue aprobado por la Asamblea bajo sesión extraordinaria, teniéndose activo el Cupo Rotativo con los Financieros antes del endeudamiento.

Las obligaciones financieras se encuentran debidamente respaldadas por un contrato.

Durante el año 2.023, se mantuvo el fondeo de la Entidad Antuel S.A.S; inversiones que fueron realizadas para nuevos créditos de los asociados con la Cooperativa. Inversiones Bolsero E inversiones Epicarpio no tuvieron ninguna inversión en ventas durante el año 2023.

Y la deuda con el financiero INVERSIONES BOLSERO S.A.S. fue cancelado durante el año 2022, en su totalidad junto con los intereses generados a la fecha.

El cual durante el año 2.023 se canceló valor a capital y los intereses corrientes generados por este préstamo, también se tuvo una disminución del saldo a Capital con referencia a la disminución por pagos de créditos y mejoramiento de las edades de cartera.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
ANTUEL S.A.S.	12.804.239.273	18.643.674.554	-5.839.435.281
INVERSIONES EPICARPIO S.A.S.	815.050.174	1.562.786.292	-747.736.118
TOTAL	13.619.289.447	20.206.460.846	-6.587.171.399

NOTA 11 CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios, compras, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, contratos de obra que se encuentran registrados en la cuenta Proveedores nacionales, y otros.

Así mismo de los pagos pendientes por aplicar de las Consignaciones realizadas por las pagadurías que se encuentran pendientes por aplicar en las obligaciones de Cartera.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Proveedores	197.183.806	81.071.129	116.112.677
Retención en la fuente	23.628.000	33.244.000	-9.616.000
Retención de ICA	0	125.000	-125.000
Valores Por Reintegrar	18.686.612	7.589.442	11.097.170
Impuestos, Gravámenes y Tasas	39.373.000	82.761.000	-43.388.000
Retenciones y Aportes Laborales	61.412	0	61.412
TOTAL	278.932.830	204.790.571	74.142.259

NOTA 11.1 PROVEEDORES

Entre los principales rubros que se relacionan pendientes por cancelar son los siguientes:

Detalle	AÑO 2023
Proveedores	41.453.051
Consignaciones pendientes por trabajar	155.730.755
Retención en la Fuente	23.628.000

Las anteriores obligaciones serán trabajados y cancelados durante el mes de Enero de 2.024.

NOTA 11.2 PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

A 31 de diciembre de 2.023, los pasivos por impuestos corrientes correspondían a:

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Impuestos, Gravámenes y Tasas	39.373.000	82.761.000	-43.388.000
TOTAL	39.373.000	82.761.000	-43.388.000

En el momento en que se calcula la proporcionalidad del IVA descontable, se registra como menor valor de este impuesto, la suma que resulte de aplicar el porcentaje del prorrateo a cada uno los conceptos de costos y gastos gravados con IVA.

Tanto en la cuenta de IVA por pagar, se presenta un valor de anticipo para cada uno, el cual corresponde a retenciones que le practicaron a COOMUNIDAD atendiendo lo establecido por las disposiciones en materia tributaria, es decir teniendo en cuenta el tipo de contribuyente. El registro efectuado en la cuenta por pagar de impuestos obedece a la aplicación de lo establecido en las políticas contables de “compensación de activos y pasivos”.

NOTA 11.3 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2.023, los pasivos por otros conceptos por cancelar correspondían a:

Detalle	AÑO 2023
Mayor Descuento	18.686.612
Retenciones y Aportes Laborales	61.412

Los valores que se encuentran pendientes de cancelación y son correspondientes a los pagos laborales generados por vacaciones de empleados.

Los valores de mayor descuento corresponden a dineros pendientes por realizar devolución a los asociados y entidades pagadoras.

NOTA 12 FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad. El Fondo Mutual corresponde al Fondo de Incapacidades al cual aportan todos los asociados que voluntariamente se vinculan a él y con cargo al cual se otorgan auxilios de incapacidad.

Los valores apropiados de los excedentes en la última Asamblea General de delegados celebrada en Marzo de 2.023 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 artículo 54 se destinó:

- 15% para Fondo de Educación
- 15% para Fondo de Solidaridad
- 5% del Fondo de Educación y
- 5% del Fondo de Solidaridad;

Fueron girados de acuerdo a lo estipulado por la ley; que a continuación señala:

A partir del año 2017 por disposición de Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 donde establece que las cooperativas tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988. En el año gravable 2017, a la tarifa del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Al corte del Año 2023 los fondos de la Cooperativa tienen unos rubros pendientes por realizar inversión social a sus asociados, dicha información queda plasmada en los informes entregados por el Área Gerencial de la cooperativa; el cual espera realizar sus apropiaciones durante el año 2.024.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Fondo Social de Educación	363.706.523	154.977.954	208.728.569
Fondo Social de Solidaridad	562.454.052	123.312.453	439.141.599
Fondo Social de Recreación	298.192.573	78.808.771	219.383.802
TOTAL	1.224.353.148	357.099.178	867.253.970

NOTA 13 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

LA COOPERATIVA además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones.

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales.

En el Artículo 114-1 La Cooperativa se encuentra exonerada de los conceptos de parafiscales (Sena, ICBF); lo correspondiente a la Caja de Compensación se realizan los pagos mensualmente.

LA COOPERATIVA, al corte del Año 2023 tiene unas obligaciones laborales por pagar así:

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Obligaciones laborales	52.912.780	69.404.078	-16.491.298
TOTAL	52.912.780	69.404.078	-16.491.298

Entre el detalle de las obligaciones laborales son:

Detalle	AÑO 2023
Cesantías Consolidadas	28.460.480
Intereses sobre cesantías	3.109.946
Vacaciones Consolidadas	21.342.354

La Disminución del año 2023, obedece a la cancelación de contratos laborales.

NOTA 14 PATRIMONIO

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

El patrimonio de la Cooperativa está conformado por los aportes de los asociados, las reservas, y las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

NOTA 14.1 APORTES SOCIALES

Aportes Sociales: Se conforma con un aporte inicial, y mínimo un aporte mensual equivalente a \$2.000. Que realizan todos los asociados.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros, se encuentra conformado por:

- El valor de permanente de los Aportes de los Asociados.
- Capital permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 70.000.000 establecidos en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa. Durante el año 2023 se realizó reforma a los aportes mínimos no reducibles.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Aportes sociales	1.527.050.503	1.415.755.551	111.294.952
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles (*)	70.000.000	30.000.000	0
TOTAL	1.597.050.503	1.445.755.551	111.294.952

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

NOTA 14.2 RESERVAS

Reserva Protección Aportes: Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

La Junta determinará la inversión de las reservas patrimoniales en forma tal que garantice la conservación y seguridad de dichos recursos, entre tanto no sean consumidas para los fines que fueron creadas y la parte no utilizada de éstas; en el evento de la liquidación será ir repartible a cualquier título entre las entidades asociadas.

En el año 2016 según autorización de la Asamblea General de delegados del 14 de marzo de 2016 se constituyó la Reserva de créditos por libranza con los recursos generados por el ajuste de la Provisión de Cartera.

La Asamblea aprobó el traslado del Valor \$30.438.142 para realizar un ajuste a la Provisión de Cartera debido a su elevado valor y se procedió a realizar el ajuste de dicho valor y poder establecer la nueva provisión de Cartera; durante la misma asamblea se estableció que dichos valores se ajustarían anualmente para proteger la cartera de posibles pérdidas a la hora de realizar la provisión de Cartera individual; sin tener que afectar el gasto o ingreso del mismo año.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Reservas Para la Protección de Aportes	580.546.647	270.785.848	309.760.799
Reserva De Créditos Por Libranza	5.951.940	5.951.940	0
TOTAL	586.498.587	276.737.788	309.760.799

NOTA 14.3 EXCEDENTES

Los Excedentes Representados durante el año 2022 y comparados con el 2023; los cuales estos últimos se encontrarán a disposición de la Asamblea que se realice en el 2024.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Excedentes	815.529.338	1.548.803.996	-733.274.658
TOTAL	815.529.338	1.548.803.996	-733.274.658

NOTA 15 INGRESOS

Los ingresos que recibe COOMUNIDAD representan el valor razonable (costo de la transacción) de lo cobrado o por cobrar derivado del desarrollo de las actividades ordinarias, o de otras actividades que aumentan el patrimonio y son reconocidos en el período contable en el que se presenta el hecho económico. Dichas actividades incluyen el desarrollo de la actividad de créditos, como lo son los: intereses de créditos rendimientos financieros e intereses, otros ingresos como, servicios de cobranza de cartera, Inversiones a Fondo de Liquidez, recuperación de gastos y entre otros.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
TOTAL	8.341.539.167	9.203.384.992	-861.845.825

15.1 INGRESOS ORDINARIOS:

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados estos se consideran Ordinarios.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Ingresos Operacionales	6.389.210.515	5.164.693.284	1.224.517.231
TOTAL	6.389.210.515	5.164.693.284	1.224.517.231

15.2 OTROS INGRESOS:

Valores Correspondientes a Comisiones por el Servicio de Cobranza y administración, Rendimientos financieros, Recuperaciones de Gastos, Revalorización Por inversión en Fondos de Alta Liquidez y así mismo como la Recuperación de los Gastos por cobranza de Cartera de asociados y recuperaciones de Cartera de Créditos por Deterioro de Cartera y otras recuperaciones de créditos de cartera castigada ; durante el periodo.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Rendimientos Financieros	25.087.823	10.662.144	14.425.679
Inversiones en Fondo de Liquidez	0	18.126.371	-18.126.371
Dividendos, Participaciones y Retornos	233.426.921	1.834.457.114	-1.601.030.193
Comisiones	1.566.363.745	1.464.891.122	101.472.623
Recuperaciones en Deterioro de Cartera	127.450.163	710.554.957	-583.104.794
TOTAL	1.952.328.652	4.038.691.708	-2.086.363.056

NOTA 16 GASTOS

NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Beneficios a Empleados	779.825.095	575.120.057	204.705.038
Gastos Generales de Administración	2.056.352.136	3.273.218.792	-1.216.866.656
Provisiones y Depreciaciones	1.571.476.384	684.291.487	887.184.897
TOTAL	4.407.653.615	4.532.630.336	-124.976.721

NOTA 16.1.1 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los Gastos representativos de los Beneficios a empleados se presentan de la Siguiente manera:

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Sueldos	422.980.366	373.719.066	49.261.300
Incapacidades	814.636	342.200	472.436
Auxilio De Transporte	7.297.450	5.350.839	1.946.611
Cesantías	36.598.707	33.406.761	3.191.946
Intereses Sobre Cesantías	3.493.522	3.862.823	-369.301
Prima De Servicios	36.636.207	33.406.495	3.229.712
Vacaciones	29.309.679	26.297.049	3.012.630
Bonificaciones	139.491.351	22.253.067	117.238.284
INDEMNIZACIONEZ LABORALES	8.642.000	3.954.356	4.687.644
Dotación Y Suministro A Trabajadores	2.200.000	4.950.000	-2.750.000
Aportes A Salud	8.973.894	42.595	8.931.299
Aportes A Pensión	51.728.378	47.816.683	3.911.695
Aportes ARL	2.404.500	2.085.500	319.000
Aportes Caja De Compensación Familiar	19.332.800	15.932.700	3.400.100
Aportes ICBF	3.845.400	0	3.845.400
Sena	2.563.600	0	2.563.600
Gastos Médicos Y Medicamentos	3.512.605	1.699.923	1.812.682
Total	779.825.095	575.120.057	204.705.038

Los gastos por “Beneficios a Empleados” presentan un aumento de \$204.705.038; realizando el comparativo del comportamiento del 2023 con el 2022, resultado que refleja el aumento de dichos gastos durante el ejercicio correspondiente a contrataciones de a la cancelación por los conceptos cancelados por la terminación de contratos laborales y reconocimiento de Indemnizaciones y Bonificaciones por la labor realizada en la Cooperativa.

El ajuste anual de los Salarios y en consecuencia el aumento de otros conceptos relacionados con el pago de beneficios a empleados (prestaciones sociales) y aportes al

Sistema Integral de Seguridad Social, a si mismo el pago de parafiscales correspondiente a superar los 10 SMLVG durante el mes de Abril por el pago de Bonificaciones reconocidas al empleado por la terminación del contrato unilateralmente, dichos sucesos se ven impactados en el gasto de personal.

La COOPERATIVA Remite de forma mensual los reportes de Nomina electrónica.

NOTA 16.1.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS

La composición del rubro de los gastos generales al cierre del 31 de diciembre, se presenta a continuación:

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Honorarios	138.371.063	86.334.603	52.036.460
Impuestos	256.269.315	142.495.461	113.773.854
Arrendamientos	114.093.562	134.578.287	-20.484.725
Seguro	964.945.669	2.375.306.699	-1.410.361.030
Mantenimientos y reparaciones	3.364.220	4.331.500	-967.280
Cuotas de administración	7.003.700	5.831.347	1.172.353
Reparaciones locativas	20.921.562	24.871.851	-3.950.289
Aseo y elementos	3.939.431	505.614	3.433.817
Cafetería	4.808.905	2.263.614	2.545.291
Servicios	19.921.287	23.241.881	-3.320.594
Correo	35.324.302	19.244.846	16.079.456
Transporte, fletes y acarreos	1.733.800	1.887.600	-153.800
Papelería y útiles de Oficina	12.955.058	43.610.700	-30.655.642
Suministros	4.891.577	3.591.944	1.299.633
Publicidad y Propaganda	5.555.000	6.693.090	-1.138.090
Contribuciones y afiliaciones	9.860.602	10.074.425	-213.823
Gastos de Asamblea	831.253	677.687	153.566
Gastos legales	6.987.494	4.024.763	2.962.731
Información Comercial	28.818.443	54.072.690	-25.254.247
Gasto de Viaje	5.609.938	2.604.416	3.005.522
Sistematización	246.425.233	253.392.114	-6.966.881
Cuotas de Sostenimiento	4.185.737	3.500.000	685.737
Adecuación E Instalación	95.473.344	0	95.473.344
Procesamiento De Datos Electrónicos	64.061.641	70.083.659	-6.022.018
Total	2.056.352.136	3.273.218.792	-1.216.866.656

Los gastos generales, presentan una disminución; comparado con el resultado del ejercicio 2022.

En los diferentes rubros que componen esta cuenta, encontramos erogaciones que son procedentes con el desarrollo de la actividad generadora de renta y otras que no dependen de decisiones internas, sino que son establecidas por normas legales y/o tributarias, en general el aumento de estos gastos se debe al ítem como Adecuación y pagos de implementación de los nuevos sistemas de información, los honorarios, cuotas de sostenimiento, servicios de correo, pago de gastos legales, otros gastos como los de viajes, cuotas de administración e impuestos correspondientes al prorrateo del IVA durante el año 2023; los aumentos se deben a los ajustes a justes por la inflación, nueva contratación de servicios y otros factores que generan el aumento en estos conceptos.

Entre uno de los ítems con disminución en el periodo fiscal es el de los Gastos de Aseguradora, los cuales tuvieron una baja muy significativa correspondiente al cruce de los ingresos por este mismo concepto con el gasto.

Entre otros gastos que permitieron la disminución y obtener mejor beneficio frente al año inmediatamente anterior.

NOTA 16.1.3 GASTOS DE PROVISIONES Y DETERIORO

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Créditos De Consumo	1.549.023.643	619.986.396	929.037.247
Deterioro General De Cartera De Créditos	0	47.489.124	-47.489.124
Amortizaciones	5.853.465	4.034.837	1.818.628
Depreciaciones	16.599.276	12.781.130	3.818.146
Total	1.571.476.384	684.291.487	887.184.897

En este ítem se deja evidencia de la Provisión de Cartera individual que fue reconocida durante el año vigente, como mejoramiento y aseguramiento de cartera, para futuras pérdidas.

El valor de las amortizaciones a los Activos intangibles de las Marcas y de las licencias bajo los lineamientos informados por la Circular Básica Financiera No. 0022 del 2020.

Así mismo el valor de los Deterioros de la Propiedad, Planta y Equipo, en línea recta de los activos.

NOTA 16.1.4 GASTOS FINANCIEROS

Los gastos correspondientes que la cooperativa incurre en actividades comerciales con los bancos y otras entidades.

Para el Gasto Diversos se deja evidencia de un aumento que es correspondiente a los gastos por impuestos asumidos correspondiente a liquidaciones de Contratos laborales, y de multas por pagos extemporáneos por pago de impuestos.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Gastos Financieros	133.917.056	143.575.138	-9.658.082
Gastos Diversos	14.874.723	1.789.752	13.084.971
Total	148.791.779	145.364.890	3.426.889



NOTA 17 COSTOS

Por costo debe entenderse, para fines de los estados financieros, que es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cargo de un bien o servicio adquirido, por la organización con la intención de generar ingresos.

Durante el año 2.023 se generaron Costos por los intereses que se generaron del pagos, producto de las Obligaciones financieras adquiridas con los entes Antuel SAS E inversiones Epicarpio SAS.

En comparación a lo reportado durante el año 2.023 se registro disminución por el valor de \$7.021.335; generado por el comportamiento de la disminución de las obligaciones financieras.

Detalle	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA
Intereses De Depósitos, De Créditos De Bancos Y otras Entidades financieras	2.969.564.435	2.976.585.770	-7.021.335
Total	2.969.564.435	2.976.585.770	-7.021.335



NOTA 18 - GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en LA COOPERATIVA una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por El Consejo de Administración LA COOPERATIVA, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, LA COOPERATIVA realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto LA COOPERATIVA, establecido bajo la Circular Externa No. 22 del 2020, los parámetros del **SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS (SIAR)**, el cual nos permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que esta expuesto la entidad y adoptar medidas que mitiguen esos riesgos. Por lo anterior la cooperativa tiene entre sus principales sistemas:

- ❖ **Riesgo de Crédito (SARC):** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. LA COOPERATIVA cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. LA COOPERATIVA posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. LA COOPERATIVA cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan

capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

El manual está diseñado para prevenir, monitorear y controlar que la COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD, sea utilizado para realizar lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), éste recopila la información relacionada con las normas y procedimientos que regirán el desarrollo de los procesos requeridos, en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria en la CIRCULAR EXTERNA No. 0022 del 2020 y demás disposiciones legales que aplican.



GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **Consejo de Administración y Alta Gerencia:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. El Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- ❖ **Políticas y División de Funciones:** LA COOPERATIVA cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración: Comité de Evaluación del Riesgos y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por El Consejo de Administración y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- ❖ **Reportes:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero LA COOPERATIVA. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** LA COOPERATIVA cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados LA COOPERATIVA. Esta Asamblea es la encargada de elegir a el Consejo de Administración, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también LA COOPERATIVA con una Junta de Vigilancia y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. El Consejo de Administración es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita El Consejo de Administración. LA COOPERATIVA tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Cartera, Riesgos, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.


- ❖ **Recurso Humano:** LA COOPERATIVA cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

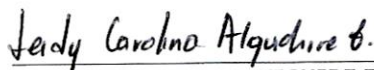
- ❖ **Verificación de Operaciones:** LA COOPERATIVA cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en LA COOPERATIVA. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal, Revisor fiscal y Contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2022 y 2023 y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



REINALDO MORENO BAYONA
Representante Legal



LEIDY CAROLINA ALQUICHIRE ESTUPIÑÁN
Contador
T.P. 188389-T



OSCAR GUARIN GARNICA
Revisor Fiscal
T.P. 69938-T